



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1995

V Legislatura

Núm. 469

INDUSTRIA, ENERGIA Y TURISMO

PRESIDENTE: DON JOAQUIM MOLINS I AMAT

Sesión núm. 35

celebrada el miércoles, 29 de marzo de 1995

ORDEN DEL DIA:

Comparecencia del señor Secretario General de la Energía y Recursos Minerales (Lafuente Félez), para informar:

	<u>Página</u>
— Sobre la anunciada nueva reconversión minera a propuesta de la Comisión Europea. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal IU-IC. (Número de expediente 212/000895)	14244
— Sobre las iniciativas que tomará el Gobierno para impedir los efectos que origina la instalación de un cable de alta tensión en Tarifa (Cádiz). A solicitud del Grupo Parlamentario Federal IU-IC. (Número de expediente 212/001402)	14255
— Sobre la situación y las consecuencias de la instalación de un cable de alta tensión en Tarifa (Cádiz). A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/001403)	14256
— Sobre aspectos relacionados con la instalación de un cable de alta tensión en Tarifa (Cádiz). A solicitud del Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 212/001413)	14256

	<u>Página</u>
Comparecencia del señor Ministro de Comercio y Turismo (Gómez-Navarro Navarrete), para informar:	
— Sobre el proyecto de viabilidad de la red de paradores nacionales, así como sobre la desinversión de activos previstos en dicha red. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 213/000522).....	14267
— De sus declaraciones sobre suministros de agua en la Costa del Sol. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 213/000530).....	14275

Se abre la sesión a las doce y diez minutos del mediodía.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA ENERGIA Y RECURSOS MINERALES (LAFUENTE FELEZ) PARA INFORMAR:

— **SOBRE LA ANUNCIADA NUEVA RECONVERSION MINERA A PROPUESTA DE LA COMISION EUROPEA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 212/000895.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muy buenos días, señoras y señores Diputados. Vamos a empezar esta sesión número 35 de la Comisión de Industria, Energía y Turismo con seis puntos en el orden del día, todos ellos de comparecencias. Para el primer punto, que veremos en la sesión de esta mañana, comparece el Secretario General de la Energía del Ministerio de Industria y Energía, don Alberto Lafuente, a quien doy la bienvenida, para informar sobre la anunciada nueva reconversión minera a propuesta de la Comisión Europea. Es autor de esta iniciativa el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. ¿Desea el Grupo proponente intervenir o damos la palabra directamente al señor Secretario General de la Energía? **(Pausa.)** Tiene la palabra don Alberto Lafuente.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA ENERGIA Y RECURSOS MINERALES (Lafuente Félez)**: Señor Presidente, mi propósito en esta intervención, que quiero que sea breve, es dar cuenta de las dimensiones principales de los horizontes que afectan en España y en Europa al sector de la minería de carbón, así como avanzar algunas ideas acerca de qué política minera podría permitir acomodar mejor el sector español de la minería del carbón al nuevo escenario, a los nuevos horizontes. Me voy a permitir, señor Presidente, utilizar las transparencias, al objeto de sintetizar mejor mi intervención. **(Pausa.)**

El señor **PRESIDENTE**: Adelante, señor Lafuente.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA ENERGIA Y RECURSOS MINERALES (Lafuente Félez)**: Gracias, señor Presidente.

Las cuatro tendencias más importantes de la minería del carbón tienen que ver con que la Unión Europea y los diferentes países de la misma han realizado en los últimos años, en primer lugar, esfuerzos importantes en la reestructuración de este sector de actividad. En segundo lugar, la minería del carbón en nuestro país, y también en los otros países de la Unión, recibe ayudas económicas importantes que son financiadas de manera distinta. En tercer lugar, el nuevo marco jurídico, tanto comunitario como nacional, hará depender la supervivencia de este sector de actividad de su competitividad. Es decir, en los próximos años la competitividad del sector del carbón influirá en mayor medida que en el pasado sobre su nivel de actividad, e incluso sobre los niveles relativos de actividad en cada uno de los países miembros. La cuarta idea es que la minería del carbón en España debe disfrutar de un horizonte estable, de tal manera que pueda, en un contexto de medio y largo plazo, acomodarse a las nuevas exigencias. Me propongo en mi intervención dar cuenta y desarrollar estas cuatro ideas principales.

La primera se refiere a los esfuerzos realizados en los últimos años en el conjunto de la Unión Europea en materia de reestructuración de la minería del carbón. El cuadro muestra la evolución de la producción comunitaria de carbón desde 1989 hasta 1994. En 1989 la Unión Europea producía aproximadamente 208 kilotoneladas de carbón; España apenas producía 19 kilotoneladas de carbón. Cinco años después, en 1994, la producción de la Unión se ha reducido casi en un 50 por ciento, alcanzando la cifra de 132 kilotoneladas; frente a esta cifra la producción en España de carbón apenas ha sufrido una disminución. Dicho en otros términos, la cuota española de producción de carbón se ha incrementado notablemente en los últimos años, y ello no es independiente, claro está, de los esfuerzos de reestructuración desarrollados en otros países de la Unión Europea en relación a los esfuerzos realizados en nuestro país. Adviértase, por ejemplo, el caso del Reino Unido, que produjo 98 kilotoneladas en el año 1989 y que cinco años después produce 48 kilotoneladas, sin mencionar el caso de Francia que ha reducido su producción en un 50 por ciento, o también la disminución apreciable registrada en Alemania. En términos de empleo, la evolución es rela-

tivamente similar. La minería comunitaria empleaba en el año 1989 a 198.000 trabajadores. Cinco años después, el empleo alcanza la cifra de 110.000 trabajadores, que es una disminución significativa, ligeramente inferior al 50 por ciento. Adviértase, por ejemplo, el caso de Alemania, donde se ha pasado de un empleo de 92.000 trabajadores a 65.000; o el caso del Reino Unido, donde se ha pasado de 56.000 a 15.000 en cinco años. En España, es cierto, ha habido una disminución apreciable del empleo, habiéndose pasado de 35.000 a 23.000 trabajadores, aunque tal disminución es ligeramente inferior a la observada en el resto de países de la Unión Europea. Esto contrasta vivamente con las cifras de productividad, de rendimiento de la minería en los diferentes países de la Unión. Tomemos las cifras de 1993, las más recientes. La productividad por trabajador en Alemania es de 705 kilos/hora/hombre frente a 340 kilos/hora/hombre en el caso de España. Adviértase que la productividad española es inferior en un 50 por ciento a la registrada en el conjunto de países de la Unión, y es inferior en más de un 50 por ciento a la observada en el resto de países de la Comunidad. Ello, ciertamente, no es independiente de la dificultad digamos de tipo geológico y la configuración de los yacimientos de carbón en nuestro país. Por tanto, en relación al resto de países de la Unión, la producción ha disminuido menos, el empleo ha disminuido menos, y ello a pesar de que las productividades son significativamente inferiores.

La minería en España disfruta de ayudas muy importantes. El cuadro refleja el total de ayudas percibidas por el sector del carbón, tanto con cargo a los Presupuestos Generales del Estado como aquellas que se financian a través, implícitamente, de la tarifa eléctrica. En el año 1989 el total de ayudas alcanzó la cifra de 104.000 millones de pesetas; cinco años después la cifra alcanza 132.000 millones de pesetas. Dicho en otros términos, en los últimos seis años la minería del carbón se ha beneficiado de un volumen de ayudas que prácticamente alcanza la cifra de 900.000 millones de pesetas. La importancia de tales ayudas es mucho más patente si se relaciona su volumen con el empleo, es decir, si se computan las ayudas por puesto de trabajo. Pues bien, en el año 1989 las empresas sin contrato-programa percibían unas ayudas por puesto de trabajo-año en torno a 1.700.000 pesetas. Las empresas con contrato-programa percibían unas ayudas, aproximadamente, por puesto de trabajo que alcanzaban la cifra de tres millones de pesetas anuales. Cinco años después, los respectivos volúmenes de ayuda por puesto de trabajo alcanzan ya la cifra de 3.500.000 y 6.500.000, respectivamente. En términos medios, se puede decir que las ayudas que recibe anualmente la minería del carbón en nuestro país suponen aproximadamente cinco millones de pesetas anuales por puesto de trabajo. ¿Cuáles son los costes en nuestro país de la minería del carbón? El más relevante, a efectos de esta exposición, son los costes totales de la minería por puesto de trabajo, que alcanzan en el año 1994 la cifra de 7.500.000 pesetas. ¿Qué quiere decir esto? Que la minería incurre en unos costes por puestos de trabajo, costes de personal, todo tipo de costes, de 7.500.000 pesetas, de los que cinco millones son financiados con ayudas públicas.

Es decir, la actividad de la minería del carbón solamente financia un 30 por ciento de los costes incurridos. Adviértase que la tendencia en la evolución de las ayudas por puesto de trabajo es creciente; cada vez en mayor medida es importante la financiación vía ayudas de los costes de la minería del carbón.

El nuevo marco jurídico, tanto nacional como comunitario, va a hacer depender la supervivencia de la minería del carbón de su propia competitividad. Me quiero referir, en primer lugar, a la Decisión 3632 de la Comisión sobre ayudas a la minería del carbón. La Decisión, de aplicación en nuestro país, justifica las ayudas a la minería del carbón en el ámbito de la Unión Europea por dos tipos de razones únicamente: uno, por razones sociales y regionales, y dos, para permitir que los países puedan disfrutar, según su criterio, de un cierto grado de abastecimiento autóctono. El criterio fundamental —insisto en ello— son las razones sociales y regionales. Se entiende —lo entendió el Consejo— que una desaparición instantánea, inmediata, de la minería del carbón podría dar lugar, en razón de la concentración geográfica de la actividad, a problemas de carácter social y regional. En ese sentido, la decisión establece un horizonte temporal en el que caben las ayudas por razones sociales y regionales. En todo caso, las ayudas están condicionadas a que las empresas que se benefician de las mismas progresen en su competitividad, es decir, experimenten costes decrecientes. Dicho de otra manera, que la percepción de las ayudas, caso a caso, está condicionada a una disminución gradual de la intensidad de las ayudas, es decir, de la relación entre ayudas y costes. También las ayudas deben ser transparentes, se debe distinguir claramente lo que es coste de la actividad minera de lo que es ayuda.

Con posterioridad a esta decisión se han producido otros acontecimientos relevantes. En primer lugar, el Gobierno presentó, en el marco de esa decisión, el Plan de reestructuración de la minería 1994-1997. La Comisión autorizó las ayudas de 1994 en el marco de ese plan con una salvedad, y es que tal decisión de la Comisión fue objeto de informe desfavorable por parte de los servicios jurídicos de la misma y también por parte de la Dirección General de la Competencia. Después de la aprobación de las ayudas de 1994 se presentaron ante los servicios de la Comisión, fundamentalmente Dirección General de la Competencia, quejas por parte de algunas empresas no españolas, básicamente, sobre el sistema de ayudas contemplado en el plan. Las quejas atendidas por la Dirección General IV subrayan que el sistema español cierra el mercado español al carbón comunitario, en la medida en que está basado en acuerdos verticales propiciados por la Administración entre las compañías eléctricas y las compañías mineras. Ello dificulta que empresas mineras, por ejemplo, británicas puedan suministrar carbón a las compañías eléctricas españolas. Se produce, por tanto, una discriminación entre sectores de diferentes países de la Unión. Por otra parte, algunas quejas subrayan el hecho de que la fijación de cuotas de suministro, es decir de cupos, por parte de la Administración española es una fuente de discriminación que perjudica los intereses de empresas de otros países. Dicho en otros términos, lo que piden las empresas de otros

países es disfrutar de cupos similares a los que benefician a las empresas españolas. Si no fuera así habría una discriminación entre empresas comunitarias de diferentes países. Más explícitamente, lo que solicitan empresas fundamentalmente británicas es que el Gobierno español obligue a las compañías eléctricas españolas a adquirir cupos a la minería del carbón inglesa. Expresado aún de forma más precisa, esto supondría que por razones regionales y sociales el consumidor español de energía eléctrica financiara la minería inglesa del carbón. Finalmente, el Tribunal Constitucional alemán resolvió para finales de 1995 la inconstitucionalidad del sistema de ayudas vigente en Alemania, un sistema muy similar al español que financia las ayudas a través, en parte, de la tarifa eléctrica. Por tanto, en estos momentos, España es el único país de la Unión que cuenta con un sistema de financiación de ayudas tal que es la tarifa eléctrica la que contribuye a ayudar a la minería del carbón. Este hecho, más las quejas presentadas por las empresas fundamentalmente británicas, más la posición de la Dirección General de la Competencia, que arguye que a efectos de intercambios intracomunitarios de carbón el régimen aplicable no es el régimen CECA sino el régimen CEE, obliga, claro está, a modificar las orientaciones de la política del carbón en nuestro país. Tales modificaciones, por otra parte, resultan también de la simple aplicación de la Ley de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, que establece, en primer lugar, que la adjudicación de nuevas capacidades se hará vía concurso. Esto quiere decir que tecnologías distintas y combustibles diferentes se podrán presentar a los concursos y probablemente el criterio que prevalecerá será el del coste. En este sentido, será mucho más difícil que en el pasado orientar la política de ayudas a la minería del carbón a través de la configuración del sector eléctrico para que éste se vea «obligado» —entre comillas— a consumir carbón nacional. En otros términos, la ley lo que propicia es una competencia en precio entre energías primarias.

En segundo lugar, la ley establece también el régimen de explotación unificada del sistema eléctrico nacional. Será la Comisión del sistema eléctrico nacional quien velará por las normas de la explotación unificada. Es previsible que la Comisión atienda, quizás en mayor medida que en el pasado, a criterios de costes en la configuración del «merit order», de tal manera que, también desde el punto de vista de la actividad de las centrales que consuman carbón nacional, éstas se verán obligadas a competir con otro tipo de centrales eléctricas, y ello más allá de las facultades atribuidas al planificador.

Por lo tanto, la minería del carbón en nuestro país debe disfrutar, para acomodarse a las nuevas condiciones, de un horizonte estable. No tendría ningún sentido, la Comisión tampoco lo exige, no sería deseable desde un punto de vista de intereses nacionales, aplicar el nuevo escenario a la minería del carbón de un día para otro. Esta, ciertamente, no podría sobrevivir.

¿Qué dimensiones debería tener ese horizonte estable? En primer lugar, se tratará de diseñar y ejecutar planes de reestructuración de las empresas del sector que estén orientados a la viabilidad de las empresas, es decir, las

ayudas percibidas deberán estar necesariamente condicionadas a las posibilidades de viabilidad a largo plazo de las empresas que se beneficien de tales ayudas.

En segundo lugar —lo establece la ley y el propio Decreto de Tarifas de 1995, lo exige la Comisión—, es preciso aflorar las ayudas implícitas a la minería del carbón. No se entienda que este afloramiento de las ayudas implícitas debe dar lugar necesariamente a una disminución de las ayudas. No es el caso. Se trata simplemente de hacer explícito el volumen de ayudas.

En tercer lugar, parece razonable proceder a la supresión del régimen de cupos asignado a las compañías mineras. Si distinguimos claramente lo que son ayudas de lo que son costes, entonces el mercado del carbón puede ser mucho más liberalizado que en el pasado, de tal manera que el regulador, las administraciones públicas no tienen por qué intervenir en la relación entre los dos sectores. La ventaja obvia de la supresión del régimen de cupos es que ello puede permitir producir más a aquellas empresas que pueden ser más viables en el futuro. Ello está impedido por el régimen actual. El régimen actual trata a todas las empresas por igual, con independencia de cuál pueda ser su competitividad a largo plazo. Es una fuente de ineficiencias notable y creo que, finalmente, condenaría a la desaparición al sector español de carbón nacional. Hay empresas que pueden ser viables y se trata de no limitar su crecimiento a través del régimen de cupos.

En cuarto lugar, que el Estado regulador no esté presente en las negociaciones entre compañías eléctricas y compañías mineras, no debe impedir que el regulador propicie la existencia de contratos de largo plazo entre las compañías de los otros sectores. No tendría ningún sentido configurar un mercado «spot» de carbón nacional. Debe haber contratos a largo plazo y ello respaldará los esfuerzos empresariales orientados a la viabilidad de las empresas.

Las empresas españolas de la minería del carbón podrán y deberán seguir percibiendo ayudas, y estas ayudas estarán articuladas a través, quizá, de convenios entre cada una de las empresas y el regulador. Consecuencia de este convenio, de este acuerdo será la percepción de ayudas, condicionadas al avance en la viabilidad de la empresa y, en su caso, si la empresa no puede ser viable, estas ayudas contemplarán la financiación de los costes sociales y regionales a que puede dar lugar la disminución de la actividad.

En este mismo sentido, la política minera tiene que contemplar necesariamente medidas de acompañamiento laboral y regional que hagan que las reestructuraciones, incluso, por qué no decirlo, que los cierres de algunas empresas, no tengan efectos traumáticos. A este respecto es muy importante señalar que quien mejor puede desarrollar este tipo de políticas no son las compañías mineras. En la actualidad, las compañías mineras, al menos en parte, reciben ayudas que tienen un sentido regional y social. Deberán ser las administraciones públicas quienes administren esas ayudas, es decir, quienes se hagan responsables de la política de acompañamiento orientada a este fin y no, claro está, las propias compañías mineras.

Finalmente, será preciso, en colaboración con las comunidades autónomas y también a través de este tipo de financiación, desarrollar acciones paralelas en materia de reindustrialización. Ahí creo que hay posibilidades importantes en la medida en que sean las administraciones públicas, comunidades autónomas y Administración central, quienes asuman esa responsabilidad, que no trasladen la misma, en definitiva, a las compañías mineras; instrumento probablemente muy poco eficaz de política regional.

Estas son las dimensiones de la política minera a medio y largo plazo que deberían, a mi juicio merecer un respaldo amplio de todos los grupos parlamentarios, puesto que es muy difícil hacer política minera en contra de los criterios de algún partido político o grupo parlamentario.

El señor **PRESIDENTE**: En representación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, Grupo que ha tenido la iniciativa de esta comparecencia, tiene la palabra don Manuel García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: Quiero agradecer al señor Lafuente, Secretario General de la Energía, su comparecencia y su explicación sobre el marco en que se desenvuelve hoy la política del carbón. Permítame una pequeña observación metodológica. Mi Grupo está en contra de una intervención como la hecha por el señor Secretario General de la Energía, pero le parece muy bien si previamente contamos con ella y si nos situamos todos en un marco adecuado para participar, no digo en igualdad de condiciones como quien compite a la contra, sino para hacer un diálogo eficaz entre las distintas fuerzas políticas cuyo consenso —y en eso coincido con usted— es necesario para diseñar una política del carbón y una política energética. Creo que se produce una especie de disparidad o de desproporción en el método planteado.

Dicho esto, quiero añadir que hacía una petición de comparecencia sobre una cuestión más precisa, que eran los últimos planes presentados en Bruselas qué significación o qué repercusiones iban a tener en un sentido o en otro para la política carbonífera, para las cuencas mineras, etcétera, y cuál había sido el procedimiento para llegar a estos planes. Este era el objeto concreto de la petición de comparecencia.

En alguna ocasión usted y el Director General de Minas plantearon que la política del carbón exige un debate a fondo. Hay datos muy serios de todo tipo que demandan un debate a fondo y un consenso lo más amplio posible, tanto político como social. Para eso sugeriría la posibilidad de que en esta Comisión hiciéramos algo por el estilo, previo aviso y dentro del marco general de la política energética. Me parece que sería incongruente —por no decir tendencioso, si así se hiciera— que los criterios que pudieran aplicarse por racionales al carbón no se aplicaran a otras fuentes de energía, la nuclear, por ejemplo.

Esto es una introducción metodológica. Yo propongo tanto a los representantes del Gobierno, a la propia Mesa y a la Presidencia de esta Comisión la conveniencia de un debate en estos términos, pero en el contexto de la política energética o, si se quiere, de la evolución del Plan Energé-

tico Nacional y las correcciones que la experiencia vaya demandando para que en ese marco discutamos este tema junto con los demás, a fondo y en serio. Mi Grupo no solamente está dispuesto, sino que tiene enorme interés en hacerlo. Me parece un mal método por la improvisación a que nos obliga a los demás grupos, aunque pueda ser interesante como información, y por la parcialidad del debate, y no sería adecuado el método que tenemos que seguir hoy si no se hace dentro del marco global de la política energética.

Quiero hacer todavía algunas observaciones previas, pero ya de carácter más sustantivo. Hay que tener cuidado con la utilización que se hace de las directrices, posiciones, recomendaciones etcétera, de la Unión Europea. Hay que tener mucho cuidado porque es un recurso excesivamente utilizado —no digo que usted haya caído en él, pero a veces lo ha rozado— imputar a la Unión Europea responsabilidades que son de nuestro Gobierno, de nuestro Estado. Con lo cual, hacemos un flaco favor a muchas cosas, entre otras, a la necesaria conciencia cívica y general de la ciudadanía a favor de la Unión Europea. Mi Grupo en muchos casos ha sido acusado, de manera absolutamente fraudulenta, de antieuropeísta cuando, señoras y señores Diputados, a europeístas nos pueden ustedes igualar, pero no ganar. El que fuerzas antieuropeístas utilicen al mismo tiempo la Unión Europea para justificar lo que son decisiones previamente tomadas, eso no es una manera muy correcta de desarrollar un espíritu europeísta en la ciudadanía, que bastante machacada está con determinadas actitudes de la Unión Europea que se dan a pesar nuestro.

Segunda observación. Entro ya en temas sustantivos, pero son reflexiones sueltas al hilo de la intervención del Secretario General de la Energía. En esta línea de que hay que razonar en conjunto y que hay que tener cuidado con la utilización de argumentos que pueden introducir sesgos lógicos y políticos, usted insiste en que varios países, Inglaterra fundamentalmente, denuncian que al aplicar a la tarifa eléctrica las subvenciones al carbón estamos introduciendo elementos que van contra la sana competencia. ¿Cualquier país o empresa europeos, nosotros mismos no creemos que sesga también la competencia el que se introduzcan en la tarifa eléctrica los sobrecostes o subvenciones encubiertas o descaradas de la energía nuclear? ¿Cómo explican ustedes que no haya reacciones en este sentido a los 700.000 millones de pesetas que va a costar al españolito de a pie, que tenga luz eléctrica, la moratoria nuclear? ¿Eso no tiene nada que ver con la libertad y la transparencia del mercado, de la competencia?

Sigo entrando en temas sustantivos. Usted da unos datos en los que no puedo entrar ni aunque quisiera porque tendría que estudiarlos más despacio y contrastarlos, pero voy a aportar algunos. Daré un dato no numérico, sino de política comunitaria. Al principio, cuando hablaba del nuevo planteamiento al que se dirige la Unión Europea subrayó exclusivamente el tema de la competitividad, es decir, que el carbón sea más competitivo. El nuevo comisario de la Energía, con relación al futuro Libro Blanco de la Energía, señala tres objetivos, que son: creación de empleo, protección del medio ambiente y eficiencia o compe-

titividad, como se le quiera llamar. Son tres, no es uno. Objetivos igualmente necesarios y no me atrevería yo a decir que uno lo sea más que los otros.

Continúo con más datos. Lo que es cierto es que en nuestro país, aunque la reconversión de la minería haya sido menor que la de otros —el ejemplo inglés posiblemente le valga al Grupo Popular, desde luego, para mi Grupo sería un ejemplo para decir por donde no hay que ir y lo que no hay que hacer—, ha supuesto la pérdida de doce mil puestos de trabajo de 1990 a 1993. La creación de empleos alternativos, la famosa reindustrialización alternativa de las comarcas mineras no pasa de ser, dicho en términos esquemáticos pero sustancialmente válidos, un buen deseo. Si a ese buen deseo se le añade toda la voluntad política que se le quiera, en ningún caso que se pueda prever a medio plazo, no hay nada que pueda sustituir la sangría de empleo que la reestructuración conlleva. Es otro dato.

A partir de estos datos, podríamos hacernos otra pregunta importante. Esto supone una serie de gastos sobreañadidos o de subvenciones. Además, es uno de los factores que agrava el tema serio de por sí de la deuda pública, del gasto público. Tengo que decir que hay que sopesar a la vez, dentro del mundo energético, otros factores que agravan la deuda pública o la deuda externa. Me parece que es de pura lógica.

Por otro lado, habría que hacer una consideración, como la que se hacen los alemanes —y cuando digo los alemanes, es un plural que abarca desde el Gobierno central, el de los *Länder*, hasta las empresas, los sindicatos mineros, etcétera—, cuando señalan sensatamente que un cierre forzado de la industria carbonera —la alemana en este caso— movilizaría a largo plazo importantes recursos financieros nacionales y CECA consagrados al proceso de adaptación social y regional en las regiones mineras, medios que, evidentemente, no quedarían disponibles para otras tareas, sobre todo, las comunitarias. Dicho de otra manera, aunque me parece suficientemente claro; una de dos, a no ser que algún grupo de esta Cámara pretenda que la reconversión —en este caso, de la minería— se haga a las duras, es decir, que la gente quede sin empleo y sin subsidio y, si se muere de hambre, simplemente es un factor demográfico que no tiene ninguna relevancia política... **(Rumores.—El señor Sáenz Lorenzo: ¡Hombre! El ejemplo es lo que se ha realizado hasta ahora.)** No estaba pensando precisamente en el Grupo Socialista. O sea, que no se piquen. **(Risas.)** Estoy hablando de un grupo hipotético que yo estoy seguro de que no se da en esta Cámara y, en todo caso, menos el de ustedes. Estoy seguro de que no se da en esta Cámara, no sigan ustedes picándose.

Como eso nadie lo pretende, igual me da que salga de los Presupuestos Generales del Estado o que se ahorre de ahí, pero salga de otro gasto público también, que es el de la Seguridad Social. Igual me da. Mejor dicho, no me da igual, porque quiero suponer que, de forma inconsciente —y es muchísimo suponer—, los que son partidarios de que se paguen prejubilaciones a costa de empleo o de paz social a cargo de la Seguridad Social no van a ser luego los mismos que digan que la Seguridad Social está en crisis y

que hay que reducir las prestaciones de la Seguridad Social o que hay que poner en cuestión un sistema público de Seguridad Social. Espero que no sean los mismos. Porque si son los mismos, son unos auténticos sinvergüenzas. Quien esto haga conscientemente es un auténtico sinvergüenza, porque lo que está haciendo sin decirlo es que en aquello que proviene de las cotizaciones de un sector de la sociedad, y en concreto de los trabajadores y empresarios, la solidaridad hacia los pobres se haga con el dinero de los pobres. Y aquel fondo en el que cotizamos todos, incluso los ricos, aunque haya pocos ricos que coticen —desde luego, menos de los que debieran, salvo escasísimas excepciones que ni Diógenes con aquella lámpara los encontraría con facilidad—, es como la casa de tócame Roque. Por una parte, se dice que la minería del carbón nos supone un gasto público tremendo. Pero como queda descartado, dada la reacción de todos los grupos —cosa que yo esperaba—, que ninguno va a mandar a la gente a la calle sin subvención alguna, quiere esto decir que el gasto público no ha disminuido. Únicamente disminuirá el de los Presupuestos Generales del Estado, no el de la Seguridad Social, que se va a incrementar. Como el de la Seguridad Social es el de los trabajadores, y no el de todos los que pagan impuestos, me parece un tema muy serio y muy grave como para tener un mínimo de coherencia política y ética en este particular.

Termino con algunos datos. Aun con todo, después de estas reflexiones que yo improviso de alguna manera —por lo menos en su orden y en parte de su contenido—, se podría deducir de mi intervención, de lo dicho sobre el carbón y sobre lo que hay que hacer, que hay que hacerlo con tal de que al mismo tiempo se hagan otras cosas en el sector eléctrico. Esa es, efectivamente, una conclusión parcial de lo que yo digo. Sólo quiero que se deduzca, por lo menos es la conclusión de mi Grupo, que debemos hacer un debate y una aportación —mi Grupo está dispuesto a hacerlo de la forma más positiva posible— sobre todos estos elementos, pero dentro de este contexto general. Busquemos un plan estable para el carbón.

Como un dato para añadir más complejidad, diré que con todos los datos que se han dado el carbón sale muy cuestionado no sólo en sí mismo —y esto es más grave todavía—, ni en relación con terceros países, sino en cuanto a países comunitarios.

Sin embargo, esto tendría que ser también presentado junto al hecho de que las subvenciones españolas al carbón no son mayores que las comunitarias. Usted ha cogido una ratio, me parece que subvención por hombre. Yo cojo otras. Los datos son de la propia Comunidad Europea y usted los conoce, pero para la Comisión es bueno que quede constancia.

Un primer dato con relación a la Seguridad Social: que quede constancia de que de los 190.000 millones de subvenciones al carbón, 130.000 aproximadamente vienen de la Seguridad Social y 61.000 millones de los Presupuestos Generales del Estado. Es un primer dato que pone de manifiesto también de qué fuentes emanan los actos solidarios.

Yendo a las subvenciones —y con esto termino—, España subvenciona bastante menos que Alemania y que

Francia, en términos absolutos y con diferencias notables. Alemania subvenciona 1 billón 200.000 millones —estoy hablando de 1992— y España subvenciona 190.000 millones. ¡La diferencia tiene canto!

Si cogemos otra ratio, en este caso la subvención por tonelada, que también es una comparación significativa, sucede lo mismo. En España, en 1991, eran 12.000 por tonelada y, en 1992, 10.000 pesetas/tonelada. En Alemania eran 16.000; en Francia eran 46.000 y la media comunitaria se aproxima a la española, es incluso algo más alta. En España son 10.149 en 1992 —que es el último dato que tengo— y la media comunitaria es de 10.481, prácticamente lo mismo.

Mi Grupo hoy había pensado en otro contenido de la comparecencia. Me gustaría que en la réplica se refiriese a él, a por dónde van los planes presentados en Bruselas y, sobre todo, que diera alguna razón de por qué estos planes no fueron previamente negociados con los sindicatos, cuando cuestiones importantes, conflictivas, tanto en el alto Bierzo como en la minería leonesa en general y en algunas empresas asturianas, etcétera, sí que fueron negociadas y además se alcanzaron acuerdos con los sindicatos. Con ello se demuestra que los acuerdos son muy factibles y que los sindicatos están dispuestos a llegar a ellos. Resulta chocante, incluso un poco chirriante, que el plan de Bruselas, que usted mismo reconocía —en eso, además, coincidimos— que necesita de todo el consenso posible, no haya sido previamente negociado.

Con relación al tema que usted ha planteado hoy, mi Grupo se lo agradece, sinceramente, pero, repito, deseáramos continuar con él dentro de ese otro marco más amplio y, dese luego, con más tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de proseguir dando la palabra a los grupos que deseen fijar posición, quisiera remarcar dos cosas.

En primer lugar, rogarle al señor Secretario General que la Comisión pueda disponer de la información que ha pasado de forma visual para poder adjuntarla, si no en el «Diario de Sesiones», por lo menos que puedan disponer de ella los grupos parlamentarios. En segundo lugar y respecto a la petición que formulaba en su intervención el señor García Fonseca, debo recordar que esa comparecencia puede ser solicitada por los grupos parlamentarios en esos términos; también puede ser hecha a petición propia por el mismo gobierno pero, en cualquier caso, tenemos mecanismos parlamentarios para proceder a la misma.

¿Grupos que desean intervenir en el debate? **(Pausa.)**

Por el Grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Landeta.

El señor **LANDETA ALVAREZ-VALDES**: Gracias señor Presidente.

Señor Secretario General de la Energía, don Alberto Lafuente, quiero agradecerle su comparecencia y las explicaciones que nos ha dado en relación con el carbón y su vinculación directa con los acuerdos de la Comunidad Económica Europea.

En primer lugar, debemos manifestar que da la impresión de que el Secretario General de la Energía en esta

comparecencia pasó de puntillas sobre un tema que para regiones españolas como Asturias y León tiene suma trascendencia. El Gobierno ha presentado a la Comisión Europea un nuevo plan de reordenación minera para nuestro país sin negociarlo ni comunicar su contenido a los sindicatos ni tampoco a los empresarios afectados, lo que demuestra muy poca voluntad negociadora.

Todos sabemos que la Unión Europea pidió a los Estados miembros que pensaban mantener las ayudas al carbón en el período 1994-2002 que remitieran un plan de ordenación antes del 31 de marzo de 1994. España, cumpliendo dicho mandato, primero, mandó un avance y, posteriormente, en el mes de septiembre, presentó el plan del cual vamos a hablar concretamente. Sin embargo, y eso hay que manifestarlo, en la prensa nacional han aparecido manifestaciones de autoridades importantes del Ministerio de Industria diciendo que este plan no se va a aplicar realmente, con lo cual queda demostrado, una vez más, el nivel de incompetencia e incongruencia con que nuestro Gobierno acude en el momento de presentar dicho plan.

En dicho plan el Ministerio divide la minería en tres tramos distintos. En primer lugar, empresas con contrato programa donde están incluidas Hunosa, Minas de Figaredo y Minas de La Camocha; en segundo lugar, minas sin contrato en programa y sujetas al nuevo sistema de contratación de carbón térmico, que producen anualmente más de 200.000 toneladas, entre las que se encuentran Sociedad Minerosiderúrgica de Ponferrada, Hullera Vasco-Leonesa, Victoriano González y otra serie de industrias; y, en tercer lugar, explotaciones mineras restantes, entre las que se encuentran 74 empresas la mayoría de ellas en El Bierzo, que emplean a 6.067 trabajadores y producen 4.200.000 toneladas anuales. El plan las agrupa por cuencas sin tener en cuenta para nada sus características específicas. Prevé una reducción del 20 por ciento de la ayuda implícita en el precio que estas empresas reciben por sus ventas a las centrales térmicas para la producción de energía eléctrica. Esta reducción se hará efectiva, según el plan, en el plazo de tres años, de manera que en 1997 las ayudas a estas empresas alcanzarían 9.867 millones de pesetas. El documento destaca que con la nueva normativa de subvenciones muchas empresas irán desapareciendo por sí solas, dado que las que no están al corriente de los pagos a la Hacienda y Seguridad Social ven reducidas sus subvenciones en un 10 por ciento cada mes, con lo cual, al suponer que las subvenciones a la explotación son un tercio del precio final, en tres meses se verán obligadas estas empresas al cierre al tener que acudir a un mercado libre y en la mayoría de los casos no poder soportarlo. Es asombroso que se plantee la muerte de muchas empresas precisamente por no hacer frente a esos compromisos con la Administración central, con esta tranquilidad y falta de escrúpulos.

La línea de ayudas para reducir costes supone un incremento anual inferior en dos puntos al IPC real, con lo que para mantener su rentabilidad las empresas deberán reducir sus costes en el período 1994-97 al menos un 8,26 por ciento si se realiza un cálculo tomando una previsión de inflación anual del 3,5.

El plan prevé una reducción del 12 por ciento de la producción subterránea y de un 27 por ciento de la mano de obra. La traducción que han hecho los sindicatos de este plan es una pérdida de 3.488 puestos de trabajo en los próximos tres años; sin embargo, y esto hay que manifestarlo, en la prensa nacional ha salido recogido que los puestos que peligran en el momento actual son de 5.000 a 8.000, y estas noticias en modo alguno fueron rebatidas por dicho Ministerio.

Tanto los empresarios como los sindicatos han criticado mucho esta serie de medidas, que incluso rompen compromisos anteriores sobre todo por falta de información, de participación y consenso en su elaboración. Una de las reivindicaciones de los sindicatos que más asumible es consiste en el establecimiento de una dotación presupuestaria plurianual específica destinada a la diversificación de las comarcas mineras españolas y dotada con fondos de la Administración española y comunitaria. Este programa se dirigirá a la creación de infraestructura viaria, de ferrocarriles, de comunicaciones, de telecomunicaciones, a la mejora del hábitat minero y del entorno ambiental; a la creación de polígonos industriales sobre la base de su concentración en las cabeceras de las comarcas mineras; a planes de reforestación y a la recuperación de escombreras. Francia y Bélgica llevan veinte años haciendo esta política y les ha dado buen resultado.

Todos sabemos que el sector del carbón es muy complejo y con situaciones muy diversas. Existen empresas públicas y privadas; empresas con contrato programa y empresas sometidas al nuevo sistema de contratación de carbón térmico; minería de cielo abierto y subterránea y explotaciones rentables y deficitarias. Por otro lado, una vez desaparecidos otros usos de carbón distintos del energético destinado a la producción de electricidad, el sector se configura como un duopolio en el cual Unesa y Carbounión negocian bajo el amparo del Ministerio.

La reordenación de este sector no se reduce a disminuir empleo y producción de una forma casi indiscriminada sin tener en cuenta las características específicas de las empresas y de las explotaciones. Es necesario abordar otros muchos problemas permanentemente pendientes. Ya se ha hablado de la problemática asociada y de la necesidad de reindustrialización de las cuencas mineras en declive. Otra cuestión a abordar y a solucionar es la de los cupos. El sistema de cupos sólo ha servido para limitar la producción con un efecto demoledor en la administración de las empresas, ya que lo único que importa es tener y mantener el cupo y no la eficiencia de la gestión, la reducción de los costes o el incremento de la productividad. Ha dado lugar a compraventa fraudulenta de explotaciones por el único motivo de que tenían cupo, sin importarles en modo alguno si tenían rentabilidad o no. Además, los cupos concedidos carecen de toda lógica, pues algunas minas tienen un cupo y no pueden llegar a producir y, sin embargo, otras almacenan *stocks* sin cesar.

Por otro lado, desde hace tiempo se viene produciendo una larga serie de prácticas fraudulentas, con objeto de obtener abusivamente las ayudas estipuladas, sin que la Administración manifieste el menor interés por poner coto a

estas actuaciones: importaciones de carbón y su mezcla con carbón nacional, para hacer pasar al conjunto por carbón extraído en minas subterráneas y subvencionadas; disposiciones de los carbones que falsean sus características de poder calorífico y, en consecuencia, la ayuda a la que tienen derecho; minas que se cierran previamente a la indemnización a los trabajadores y que, al poco tiempo, vuelven a iniciar su actividad o que la continúan durante el tiempo de una forma oculta, etcétera. Son prácticas ante las que la Administración cierra sus ojos y que van a afectar directamente al bolsillo de los consumidores. El incremento de la siniestralidad en el sector no es ajeno a toda esta serie de prácticas, que hacen el trabajo, a la vez, más precario y más inseguro.

La reconversión de la minería del carbón en nuestro país será siempre una asignatura pendiente mientras que no se adopten soluciones para estos problemas. Hay que clarificar el sector, marcar claramente los objetivos futuros y definir las vías para alcanzarlos. En concreto, se precisa flexibilizar el sistema de cupos, beneficiando a las cuencas y a las explotaciones más rentables. También será útil, para ganar en transferencia y control, comenzar a utilizar los Presupuestos Generales del Estado como mecanismo de subvención, en lugar de las tarifas eléctricas, con el deterioro de la competitividad de nuestra economía que conlleva la práctica que se ha desarrollado hasta este momento. Sin embargo, si las ayudas pasan a los Presupuestos Generales del Estado, es preciso que éstas sean compatibles con un objetivo de control, e incluso reducción del déficit público, así como agilizar los trámites necesarios para que estas ayudas lleguen a sus destinatarios, porque los tiempos empleados habitualmente por la Administración para estos fines serían imposibles de soportar para muchas empresas del sector. Se requiere eliminar la discrecionalidad del actual sistema de ayudas, que además penaliza a las mejores empresas frente a las menores, deficientes, marcando precios de referencia objetivos, claros y transparentes. Finalmente, es necesario, entendemos —y así se ha alegado por otros intervinientes que me precedieron en el uso de la palabra—, un debate nacional que defina el futuro del sector y de las amplias zonas socioeconómicas implicadas, teniendo en cuenta el equilibrio entre lo que puede soportar por sobre coste el carbón de España y los beneficios que dicho sobre coste reporta en determinadas zonas geográficas.

Para terminar, quiero concretar dos preguntas que realmente son muy importantes. En primer lugar, qué previsiones existen de prorrogar el tratado CECA más de cincuenta años, que vence precisamente el 23 de julio del año 2002. En segundo lugar, si en el Libro Blanco de la energía, que precisamente toca muy por encima todo el problema minero, existe, con el fin del mantenimiento de la seguridad del suministro, el proyecto de garantizar estas medidas. Por último, si con los planes Rechar I y II ya agotados, hay posibilidad de la existencia de un tercer plan Rechar y, también, de que las ayudas CECA sean sobreabsorbidas por el Tratado de la Unión para los próximos años.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don José Félix Sáenz Lorenzo.

El señor **SAENZ LORENZO**: Señor Presidente, tomo la palabra para hacer una intervención breve por parte de nuestro Grupo. En primer lugar, quiero señalar que, efectivamente, la Ley de Ordenación del Sistema Eléctrico, que hace pocas fechas hemos aprobado en esta Cámara, introduce elementos de mayor eficiencia en la generación de energía eléctrica, en todo el sistema eléctrico y elementos de mayor competitividad, incluso de competitividad entre los distintos combustibles. Por tanto, esto va a llevar, a medio plazo, a que haya una competencia real entre los combustibles y puede poner en cuestión cuál es la distribución o la presencia de cada uno de estos combustibles.

Yo estaría de acuerdo con la propuesta que hace el señor García Fonseca en el sentido de que en todos los combustibles se aprecien todos los costes, en su conjunto, porque no solamente en el carbón, sino también en otros combustibles, hay algunos costes ocultos o que vienen por caminos muy distintos. Si se hace un planteamiento real de competitividad, habría que hacerlo para todos los combustibles, teniendo en cuenta factores tan importantes como el impacto medioambiental o el impacto sobre el empleo. También consideramos que el sistema de ayudas al carbón que plantea la Unión Europea nos exige una reestructuración y una modificación de nuestros planteamientos al respecto que, en cualquier caso, desde el punto de vista de nuestro Grupo, deberá hacerse con un proceso moderado, es decir, con un proceso negociador, con el máximo grado de acuerdo, con un impacto asumible, digamos, y llevando a cabo una senda no traumática. Yo creo que en los cuadros que hemos visto en la exposición del Secretario General de la Energía hemos contemplado que la velocidad que se ha llevado en esta reestructuración no ha sido la misma en todos los países. Es decir, tanto la Ley de Ordenación del Sistema Eléctrico y la competitividad que introduce, como la evolución del sistema de ayudas al carbón en la Comunidad Económica Europea, nos llevan a una senda de disminución del papel energético del carbón; pero, a la hora de elaborar esas reestructuraciones, tenemos que tener en cuenta cómo hacemos para que efectivamente nuestros intereses económicos, industriales y mineros queden salvaguardados, y habrá que ser vigilante. Efectivamente, en esas sendas, entre los distintos países observamos diferencias significativas. No es la misma la senda que eligen Inglaterra y Alemania, con un Gobierno conservador, que la senda que elige España, efectivamente una senda mucho más moderada, con un Gobierno socialista. Sin embargo, esa diferencia de caminos, en las intervenciones en esta Cámara no se aprecia nunca. Algunos tenemos una gran curiosidad por saber cómo se disminuye el déficit aumentando el gasto. Cada vez que hablamos de los distintos temas, aquí se dice: hay que aumentar el gasto, hay que aumentar las subvenciones. Pasemos las subvenciones del precio de la energía a los presupuestos, y además eso lo tenemos que hacer sin aumentar el déficit, lo cual o es con un milagro o parece difícil de conseguir. Según vemos, tampoco en este terreno hay disminución de prestaciones sociales, no hay disminución de gasto social, tampoco hay disminución de subvenciones, sino aumento, según deducimos de las intervenciones de otros grupos. Nosotros pen-

samos que ésa no es la realidad, que la realidad es la diferencia de sendas que hemos visto en los cuadros. Una senda brutal en los países en que hay gobiernos conservadores y la senda moderada en los países en los que hay gobiernos socialdemócratas o gobiernos socialistas.

Nosotros pensamos que ese recorrido lo tenemos que hacer, que efectivamente hay que reestructurar, que en el sector del carbón hay que seguir haciendo la reestructuración. Y hay que seguir haciéndola, por una parte, atándonos a una competitividad cada vez mayor, puesto que los precios de la energía no pueden seguir soportando determinado tipo de subvenciones, y, por otra, adaptándonos al sistema de ayudas que plantea la Comunidad Económica Europea, pero con el mayor grado posible de acuerdo, porque no tenemos que olvidar que muchas veces trasladamos de capítulo las subvenciones que damos y, después de un proceso negociador, lo que ocurre es que lo que antes figuraba en el capítulo de subvenciones o que estaba financiado por los precios de la energía acaba siendo financiado después por el capítulo de la Seguridad Social, con lo cual la mejora en la competitividad o la incidencia en el déficit público acaba siendo mínima. Por tanto, nuestro Grupo quiere manifestar que pensamos que hay que plantear una reestructuración del sector, no traumática, en la línea que se ha seguido. Yo creo que las últimas negociaciones con la empresa más importante del sector del carbón, Hunosa, han sido significativas, y que hay que caminar en esa senda, tratando de que no suponga en ningún caso un impacto traumático ni para determinadas regiones, buscando los mecanismos adecuados para ello, ni para el sector en su conjunto, procurando sobre todo que, efectivamente, haya empresas que puedan seguir manteniendo su actividad económica y aflorando todas las subvenciones, siempre que en el resto de los países exista una forma de actuar similar de limpieza y transparencia, no vaya a ser que hagamos transparente todo nuestro sistema y resulte que otros países lo hacen menos transparente.

El señor **PRESIDENTE**: Para dar respuesta a las intervenciones de los distintos grupos, tiene la palabra el Secretario General de Energía, don Alberto Lafuente.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA ENERGÍA Y RECURSOS MINERALES** (Lafuente Félez): He de confesarles que me suele suceder que esté de acuerdo con casi todo el mundo y que, sin embargo, casi nadie suela estar de acuerdo conmigo. Esto lo atribuyo más a dificultades de comunicación que a discrepancias de fondo.

En primer lugar, el debate sobre el carbón, señor García Fonseca, no ha empezado hoy ni puede acabar tampoco hoy. Es un debate que debe ocupar al Gobierno y a esta Cámara en los próximos meses y además ese debate no debe aislarse, a mi juicio, de un debate general sobre la política energética. Por tanto, vayan por delante mis disculpas si con anterioridad a mi comparecencia no he podido suministrar información, pero insisto en que toda la que está en mi poder está a su disposición y de todos los grupos, y se trata, en definitiva, de enriquecer progresivamente el debate, que por cierto no solamente se está produciendo,

como usted sabe, en España, sino que viene produciéndose, en términos muy similares a los que se han contemplado en las diferentes intervenciones, en Alemania.

En segundo lugar, el Ministerio de Industria apuesta por el carbón nacional. Lo único que sucede es que tal apuesta debe tener muy en cuenta el nuevo escenario. Sería miope por nuestra parte mantener la actual política, porque estoy firmemente convencido de que en el nuevo escenario conduciría a la desaparición de la minería del carbón en nuestro país, efecto éste que desde luego no queremos contemplar. Lo he dicho en alguna comparecencia pública, insisto en ello: la política energética no debe canonizar ni condenar ninguna energía primaria, ni canonizar el gas ni condenar el carbón nacional o bien privilegiar la energía nuclear, no, y además yo diría que la propia aprobación de la Losen permite dar un paso firme en este sentido. Si el gas es caro, habrá menos gas; si el carbón nacional es más barato, habrá más carbón nacional. La cuestión es que sea más barato.

En tercer lugar, los criterios de política energética no pueden ser ni son únicamente criterios de coste. De todas maneras, comprenda que hablando de carbón nacional no resulta de todo punto conveniente recordar los criterios medioambientales; yo no lo he hecho, y en este sentido la propuesta del Gobierno sobre revisión de las emisiones del CO₂ es una propuesta prudente. Por cierto, que otras fuentes sociales exigen al Gobierno una revisión a la baja de los objetivos de emisiones de CO₂ contemplados en el PEN, como si esa revisión fuera incompatible o independiente del número de horas de funcionamiento de las centrales térmicas que consumen carbón nacional. Por tanto, permítame que en esta respuesta no recuerde el criterio medioambiental.

Estoy firmemente convencido, como usted, de que es preciso realizar esfuerzos mucho más importantes, iba a decir en materia de reindustrialización, no lo voy a decir, porque yo creo que la experiencia de estos últimos años es que es muy difícil reindustrializar las comarcas mineras. Es más, yo diría que la política de acompañamiento de la reestructuración debe ser más amplia, y quizás el futuro de algunas comarcas mineras no está en el sector industrial, sino en el sector servicios, de la misma manera que las ayudas no deben condicionarse a la inversión realizada o a la creación de puestos de trabajo, sino que quizá deban potenciar en mayor medida que el pasado la infraestructura industrial y de todo tipo. Es preciso proceder a una revisión profunda de la política de la minería del carbón.

Efectivamente, si comparamos las ayudas a producción o incluso al empleo en otros países y en España, las ayudas en España pueden ser inferiores. Ello resulta básicamente del hecho de que en otros países se ha producido en los últimos años una disminución considerable del denominador, es decir, de la producción. Si en España alcanzáramos a ajustar la capacidad y la producción a las nuevas condiciones, ello, para un volumen similar, si no superior, de ayudas, se traduciría en una mayor intensidad, quiero decir concentración, de las ayudas en empresas, en comarcas, en sectores, etcétera.

El plan presentado en Bruselas. He de decir que lo fundamental no es el plan, obviamente, sino más bien hay que

atender a la decisión de autorización de las ayudas de 1994. Las ayudas de 1995 no han sido todavía autorizadas, y los criterios de autorización tendrán muy en cuenta —estoy convencido de ello— algunos de los elementos que he contemplado en mi primera intervención; es decir, si el Gobierno español no fuera capaz, por falta de apoyo de los diferentes grupos parlamentarios, de articular una política de largo plazo en el sentido enunciado anteriormente, habrá más dificultades, si cabe, para que las ayudas de 1995 sean autorizadas por la Comisión.

El plan es un documento que traslada los planes de reestructuración elaborados por las empresas, transcribe, no hubo una reelaboración posterior por parte del Ministerio. Eso sí, pone en clave comunitaria, en clave de decisión, tales planes. Por tanto, si el plan contempla una disminución del empleo, es porque así lo contemplan los planes de las empresas. No se produjo ni una modificación, no se modificaron en absoluto, ni en una sola coma, los esfuerzos previstos por las empresas. Por cierto que el plan también, y en gran medida, responde a acuerdos entre las empresas y los propios sindicatos. Es el caso de las empresas con contrato programa, es el caso de MSP, es el caso de El Bierzo. Por tanto, en la medida en que los sindicatos intervinieron muy activamente en la negociación de los acuerdos, también contribuyeron a la elaboración del plan. Pero más allá de lo que diga el plan, lo que demuestra la experiencia es que la aplicación del mismo se ha hecho desde el primer día en negociación con los sindicatos. El Bierzo es un ejemplo, a mi juicio, que caracteriza la posición del Gobierno. El acuerdo sobre El Bierzo, que traslada en definitiva el plan a esta comarca, se hizo previa negociación con los sindicatos. En este sentido, tanto el plan como —lo que es, sin duda, más importante— su ejecución se han apoyado en la negociación con todas las fuerzas sociales, incluso también con las administraciones autonómicas con competencias en la materia. Cuestión distinta es que alguna empresa en particular haya modificado, desde la fecha de remisión de su plan al Ministerio o de la negociación con los sindicatos, su plan en los últimos meses, en razón del cambio de titularidad de la empresa, pero es la empresa la que ha modificado el plan, no el Ministerio.

Señor Landeta, coincido en muchas de sus apreciaciones. Algunas ciertamente no las entiendo. He tenido dificultades en seguir el hilo de su argumentación. Ha hecho alusión a que la percepción de ayudas por parte de las empresas requiere que éstas estén al corriente de la Hacienda y Seguridad Social. Efectivamente, así es. ¿Pero es que puede ser de otra manera?

En segundo lugar, prácticas fraudulentas, siniestralidad, esfuerzo de la Administración general del Estado. Las competencias en minería están transferidas a las comunidades autónomas; por tanto, si un yacimiento, una explotación se cierra, eso sí, con recursos abundantes, procedentes generalmente de los Presupuestos Generales del Estado, y luego se vuelve a abrir, esa responsabilidad corresponde a la Administración autonómica. Podría citarles algunos casos sabrosos en lo que se refiere a la Comunidad de Castilla y León.

En lo relativo al control de fraude, la aprobación de los planes de labores, las competencias en materia de seguri-

dad, también corresponden a las comunidades autónomas. Por cierto, he de decir que en algunos casos tenemos serias dificultades para aplicar los recursos previstos en los Presupuestos Generales del Estado para contribuir a reducir el impacto social de la reestructuración, en la medida que tales aportaciones están condicionadas a aportaciones previas, notablemente inferiores, de las comunidades autónomas —de una en particular— y, ciertamente, la celeridad de la Administración general del Estado no guarda relación con la preocupación y celeridad que muestra la comunidad autónoma en cuestión. Eso está dando lugar a problemas sociales importantes, que pueden llevar incluso al cierre de otras empresas y esto realmente nos preocupa.

Hay otra observación con la que creo que debo discrepar de manera explícita: precios. Efectivamente se contempla una disminución de los precios del carbón, lo he dicho. El futuro de la minería del carbón en nuestro país depende de su competitividad; si se ha reducido de manera significativa el consumo del carbón en nuestro país para uso no eléctrico es porque ese precio en los últimos años no ha bajado y ha hecho, por ejemplo, que las empresas cementeras, tradicionalmente consumidoras de carbón, hayan optado por la utilización de coque de petróleo. A este resultado conduce precisamente una evolución no competitiva de los precios. La estrategia podría consistir, como entiendo propone S. S., en incrementar más los precios. El resultado sería, obviamente, un menor consumo de carbón por parte del sector eléctrico y por parte de sectores no eléctricos.

Pregunta: ¿Qué va a suceder a partir del año 2002? Lamentablemente no estoy en condiciones de responder a esa pregunta, porque además la decisión corresponde al Consejo de Ministros de Energía. Le puedo responder con lo que yo creo puede pasar que, claro está, tiene un valor más que limitado. Lo que puede suceder es que antes del año 2002, por ejemplo en 1996, la actividad de la minería de carbón, en cuanto a ayudas se refiere, en parte esté sujeta al régimen CE, que es mucho más exigente, como sabe usted, en lo que se refiere a la concesión y administración de ayudas públicas. Es decir, desde ahora y en la medida que las ayudas prestadas por los Estados miembros a sus respectivos sectores entorpezcan el comercio intracomunitario de carbón, esas ayudas pueden quedar prohibidas. Este es el criterio de los servicios jurídicos de la Comisión; éste es el propósito político de la Comisión, que no del Consejo. A este respecto debo recordar que nos puede gustar o no el Código Civil, pero, al igual que el Tratado, se aplica necesariamente. En ese sentido difícilmente el Gobierno de un país miembro puede diseñar una política a espaldas de lo que establece el Tratado de la Unión.

Habrà un tercer Plan, sin duda alguna. A partir de 1997 —espero que en otro marco— quizá el Gobierno someta a consideración de la Comisión otro Plan que se extendería hasta el año 2000 ó 2002. Ese plan yo creo que deberá tener naturaleza distinta para que pueda ser aprobado por la Comisión, y no contemplará, no debería contemplar ningún tipo de objetivo en materia de evolución del empleo. Un Gobierno no puede, no debe condenar a un sector de actividad a la desaparición; no puede condenar a la disminución de empleo a un sector de actividad.

De como evolucione el empleo en el sector de la minería del carbón dependerá fundamentalmente, y debe depender, de los esfuerzos que hagan las empresas y los propios trabajadores, y en parte también de las ayudas prestadas a través de los Presupuestos Generales del Estado, pero corresponde fundamentalmente a las empresas, de tal manera que el que se destruya más o menos empleo dependerá de muchos factores, no controlables por el Gobierno y sí controlables y gobernables —ésta es su responsabilidad— por las empresas.

En ese sentido la política minera no puede fijar cifras de producción, no debe fijar cifras de evolución de empleo; debe, eso sí, contemplar un marco leal de competencia y también un marco estable de aportación en recursos públicos. Esta debe ser la política minera y éste quizá sea el Plan que se presentará a la Comisión a partir de 1997.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean utilizar el turno de réplica? (**Pausa.**)

En representación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra don Manuel García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: Brevemente ya, señor Presidente, para hacer algunas observaciones a la réplica del señor Secretario General de la Energía.

Permítame que insista en algunas de las cosas ya expuestas en mi primera intervención. Repito que en temas de eficiencia económica, ni en temas medioambientales mi grupo quiere esconder la cabeza bajo el ala.

La única condición es que se haga con todo rigor, y desde luego eso implica, entre otras cosas, que se haga en un contexto global, por supuesto del sector energético, y posiblemente en un marco más amplio, por lo menos en algunos aspectos.

Mi grupo efectivamente pide que reduzcamos, o al menos no incrementemos, en la medida que prevenía el PEN, las emanaciones de CO₂, pero sería una lógica muy restringida, muy constreñida si se hace al carbón responsable fundamental de esa emisión. Claro que el carbón tiene una responsabilidad, pero planteémoslo en su conjunto. Tiene poco sentido que se utilice ese argumento para restringir la utilización de las térmicas en base al carbón y que, al mismo tiempo, se haga una política de transportes, por ejemplo, donde se estén primando las autovías y el uso del coche privado por encima del transporte colectivo y las autovías por encima del ferrocarril y, además, lo que se gasta en ferrocarril fundamentalmente se haga en la alta velocidad. Eso a mí me parece una aberración; tanto desde el punto de vista económico como medioambiental, me parece una aberración.

No es el caso de entrar ahora en esa discusión, pero fijo mi posición con toda claridad y rotundidad. Me parece una aberración que la prioridad que se ha tenido en política de transporte en este país haya sido la autovía y el coche privado, «de facto», y lo que se haya hecho en materia ferroviaria haya sido fundamentalmente priorizar la alta velocidad en relación a la red básica. Es un absurdo, tanto desde el punto de vista económico como me-

dioambiental. Con estos absurdos no se nos pida luego rigor y coherencia al detalle en otros temas, porque es ahorrar con una mano y dilapidar con 18 que tuviéramos. Es un ejemplo.

Otro ejemplo que ya planteé antes, en este caso no ya de política medioambiental, sino de eficiencia económica, es que cualquier extraterrestre que llegue aquí (y es posible que nosotros seamos un poco extraterrestres, como nos decía el señor González) y que funcione con la lógica aristotélica, consideraría completamente absurdo, ininteligible que a unos señores de cuarenta y pocos años se les pague para que dejen de trabajar, estando en plenas facultades de trabajo y, además, incluso en la madurez de su vida y de su cualificación profesional. No es sólo en el caso de la minería, desgraciadamente, tenemos casos muy diversos. O sea, a técnicos, los más cualificados, con mucha experiencia, de cuarenta y tantos años, se les paga para que no trabajen. Algunos de ellos vienen a este diputado y me dicen: ¿no conoces algún país en Centroamérica que me necesite para hacer algo útil? Voy gastos/pagos con tal de que sea para algo útil. Le estoy contando cosas que son reales, lo que pasa es que son absolutamente absurdas. Yo creo que esto que es tan global o tan filosófico, si se quiere, debiera ser una idea matriz que obviamente no la puede imponer nuestro Gobierno a nivel europeo ni en su propio territorio en solitario, pero si estuviéramos, primero, convencidos de ella, y la defendiéramos con todo rigor y con toda fuerza, algo cambiaría la política económica y la política energética, porque, repito —y es otra observación más—, la Comunidad nos impone lo que previamente nosotros nos hemos autoimpuesto en términos globales, sin quitar valor, pero a un nivel secundario a las apreciaciones que usted hace.

Termino ya, con algunas brevísimas observaciones. Usted dice que apuestan por el carbón y que, además, no hay que ensalzar ni minusvalorar ninguna de las fuentes energéticas. En la práctica, en relación a las previsiones del PEN, aun teniendo en cuenta que ha habido un incremento de la demanda mucho menor del previsto y permítanme les diga, sin ningún tipo de vanidad porque era una cosa bastante fácil de entender, nuestro grupo puso en cuestión desde el principio que el incremento de la demanda previsto era muy excesivo, no digo optimista, porque no es el caso, pero muy excesivo; con esa reducción de la demanda, del consumo, la única fuente que no ha salido malparada ha sido la nuclear; todas las demás, y particularmente el carbón, han salido malparadas. Entonces, su discurso puedo admitirlo a nivel de buena intención, pero, desde luego, no a nivel de coherencia política en los hechos.

Muy rápidamente quiero hacerle también una última observación. Usted dice que el plan, aunque no fue negociado en su globalidad, no se puede decir que no haya sido, puesto que hubo algunas empresas importantes en las que sí fue negociado. Señor Lafuente, no quiero ser mordaz, pero creo que no lo soy incluso si digo que lo han negociado donde no han tenido más remedio que hacerlo; es decir, ustedes negocian un plan en Hunosa por narices, porque no pueden hacer algo allí que no lo negocien mínimamente, lo cual me parece muy bien y, además, celebro

que haya sido una negociación que haya limitado conflictos, etcétera, pero esto mismo que hacen donde los sindicatos tienen fuerza y se lo imponen, o la sociedad de las cuencas, etcétera, no debiera ser la razón para negociar. Usted sabe que hay muchas pequeñas empresas, muchas empresas de la minería que son muy caóticas, no merecen ni siquiera ese nombre, donde no es posible negociar a ese nivel y, sin embargo, es conveniente negociar. Por eso, me parece que el hecho de que haya sido negociado en algunas empresas importantes, no justifica que no se negocie el plan en su conjunto por parte de ustedes. Yo creo que debieran hacerlo.

Estas son las observaciones fundamentales que se me ocurren. En todo caso, mi grupo espera que sobre este tema podamos seguir debatiendo en el futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Antonio Landeta.

El señor **LANDETA ALVAREZ-VALDES**: En primer lugar, entendemos que el Secretario General de la Energía ha comparecido en este acto para informar del plan ante la Comunidad Económica Europea; por tanto, nos extraña las alegaciones que ha hecho en concreto sobre la Comunidad de Castilla y León. Este diputado desconoce tales irregularidades y, por otra parte, las que conozco muy bien, y sin embargo no he alegado, son las que han ocurrido en la Comunidad del Principado de Asturias.

En segundo lugar, nos parece correcto que el señor Secretario General de la Energía apueste con su ministerio por el carbón nacional; sin embargo, por los hechos que examinamos diariamente, como las noticias que aparecen en prensa, en el período 1994/97 se contempla la pérdida de 8.000 empleos. Esta misma comunicación la he recibido como contestación a pregunta escrita hecha por este diputado; sin embargo, las cifras que se están manejando de pérdida de empleo en los años 1994 a 1997 unas veces nos hablan de 3.500 empleos, otras de 5.000 y otras de 8.000. Nos interesaría que nos concretase exactamente la cifra que la aplicación del nuevo plan va a suponer en la pérdida de empleo.

Por otra parte, esperamos que realmente en esta Comisión se siga hablando del tema del carbón, un tema que afecta principalmente a dos comunidades españolas, como son las de Castilla y León y Asturias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sáenz Lorenzo.

El señor **SAENZ LORENZO**: Voy a hacer dos observaciones que se salen un poco del marco de lo que estamos discutiendo.

El señor **PRESIDENTE**: No me diga que se salen del tema, porque, en ese caso, no debería darle la palabra.

El señor **SAENZ LORENZO**: Estamos en una Cámara política, por tanto yo supongo que no se va a restringir la libertad de expresión de los señores diputados.

El señor **PRESIDENTE**: Estoy seguro de que si utiliza la palabra es para hablar sobre el tema que nos reúne.

El señor **SAENZ LORENZO**: Sí, sobre las divagaciones que al respecto ha hecho el señor García Fonseca, porque si habla de política de transporte, nuestro grupo quiere mostrar su desacuerdo sobre algunas de las cosas que ha dicho en relación con esa política de transporte que está relacionada, evidentemente, con la política energética.

Desde luego, yo no había oído todavía una crítica sobre la modernización del sistema de carreteras en España; del plan de autovías hasta hoy no había oído una crítica por parte de su grupo. (El señor **García Fonseca**: **Muchas veces**.) Yo creo que ese elemento no puede considerarse como una errónea política de transporte, de priorización del transporte del automóvil, sino como un elemento básico de modernización de nuestro país de cara a su propia inserción en el ámbito europeo. Por tanto, a mí me parece que esa prioridad a la red de carreteras ha sido importante, es una modernización básica de nuestro país, y difícilmente se puede criticar desde el punto de vista de la política de transportes.

Tampoco estoy de acuerdo en que se haya dado prioridad a la alta velocidad. Justamente, en estos momentos estamos viendo que los planes de alta velocidad, desde el punto de vista presupuestario, están un poco frenados o, por lo menos, las expectativas que tenían algunas zonas del país se han visto disminuidas. Por tanto, creo que esa prioridad no existe en estos momentos, aunque sí es verdad que el futuro del ferrocarril, desde mi punto de vista, pasa en buena medida por la alta velocidad.

También quisiera señalar que ciertas consecuencias que plantean algunos de los representantes vienen de que cuando se deben tomar las decisiones planificadoras respecto a qué energía, a qué combustible se utiliza, evidentemente hay que valorar todos los costes que se introducen, todos los costes que tiene cada combustible, pero a la hora de tomar la decisión respecto a qué combustible entra en un momento determinado, no son iguales los costes fijos, en los que ya se ha incurrido, que los costes variables. Eso, efectivamente, produce unas consecuencias fácilmente contrastables y, por tanto, supone que se siguen cumpliendo los objetivos que se plantean y, sin embargo, no supone ninguna contradicción.

Me gustaría saber en qué comunidad autónoma, si es que esto se ha producido en alguna de ellas, ha habido empresas mineras que han recibido subvenciones sin existir.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Secretario General de la Energía, don Alberto Lafuente, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA ENERGÍA Y RECURSOS MINERALES** (Lafuente Féliz): Una precisión, señor Landeta. He mencionado las competencias que corresponden a las comunidades autónomas en materia de minería, porque alguna de las denuncias que ha hecho usted sobre el funcionamiento de la minería del carbón en nuestro país se refiere, claro está, a esas competencias.

En segundo lugar, más allá de lo que diga el plan no existe ningún objetivo en términos de disminución de empleo. No existe ningún objetivo. En todo caso, cabe hacer una previsión que no vincula a las empresas ni al propio Ministerio de Industria. El plan, y la política minera que se asienta sobre el plan, tienen diferentes componentes. El primero y fundamental es que solamente pueden percibir ayudas las empresas que están al corriente de los pagos de Hacienda y Seguridad Social. Obviamente, eso puede dar lugar a que algunas empresas tengan que cerrar; pero me parece que ese criterio no es discutible.

Segundo, los precios deben evolucionar por debajo del IPC. Corresponde a un acuerdo entre las compañías mineras y el sector eléctrico, en la línea adecuada, entiendo yo, de que tal energía primaria sea más competitiva en el futuro respecto a las otras energías primarias.

Tercero, en aquellas empresas que no puedan hacer frente a estas exigencias (Hacienda y Seguridad Social), los trabajadores de esas empresas podrán disfrutar de ayudas, que permitan financiar prejubilaciones y bajas incentivadas, más los apoyos de acompañamiento que se puedan prestar en materia de reindustrialización.

Hay un cuarto componente. Si una explotación no es viable en las condiciones mencionadas anteriormente, obviamente tendrá que cerrar. Pues bien, al menos en parte, la producción asignada a esa explotación se traslada, con trabajadores incluidos, a explotaciones que pueden ser viables a largo plazo. Eso se llama consolidar a largo plazo el sector de la minería de carbón. No hay objetivos sobre empleo; serán las propias empresas, serán los propios trabajadores los que, definitivamente, determinarán, a través de sus esfuerzos, cuánto empleo hay en la minería del carbón en 1997 en nuestro país.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Lafuente.

Finalizamos con esto la comparecencia del señor Secretario General de la Energía, por lo menos la que correspondía al punto primero del orden del día, agradeciendo al secretario general su comparecencia y sus explicaciones.

La sesión se reanudará a las cuatro de la tarde, también con la comparecencia del señor Secretario General de la Energía, para dilucidar los puntos dos, tres y cuatro del orden del día.

Se levanta la sesión hasta las cuatro de la tarde.

Eran las dos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

— **SOBRE LAS INICIATIVAS QUE TOMARA EL GOBIERNO PARA IMPEDIR LOS EFECTOS QUE ORIGINA LA INSTALACION DE UN CABLE DE ALTA TENSION EN TARIFA (CADIZ). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 212/001402.)**

- **SOBRE LA SITUACION Y LAS CONSECUENCIAS DE LA INSTALACION DE UN CABLE DE ALTA TENSION EN TARIFA (CADIZ). A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 212/001403.)**

- **SOBRE ASPECTOS RELACIONADOS CON LA INSTALACION DE UN CABLE DE ALTA TENSION EN TARIFA (CADIZ). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/001413.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Señorías, reanudamos la sesión para celebrar la comparecencia del Secretario General de la Energía y Recursos Minerales, solicitada por tres grupos parlamentarios. Tengo la impresión de que, aunque tienen matices que diferencian cada una de ellas, sin embargo todas coinciden en el tema fundamental: las circunstancias que concurren en la instalación de un cable de alta tensión en Tarifa, provincia de Cádiz. Preguntaría a los portavoces de los grupos si existe algún inconveniente en que, dado el aspecto común del tema, pudiésemos substanciar las tres peticiones conjuntamente. No veo que haya objeción a esta aproximación simplificadora y, por tanto, la adoptamos.

Señorías, también se me sugiere la posibilidad de que, por analogía con otras ocasiones, hagamos el planteamiento de situación, de primera información, por parte del Secretario General de la Energía y Recursos Minerales y después empecemos en el orden que yo había creído que era el que se podía deducir como habitual entre los grupos, pero también se me sugiere el de orden de presentación de la solicitud de comparecencia. Tampoco habría inconveniente alguno. Si no hay objeción, cedo la palabra al señor Secretario General. **(El señor Andreu Andreu pide la palabra.)**

Tiene la palabra el señor Andreu.

El señor **ANDREU ANDREU**: Señor Presidente, solicitaría, en primer lugar, poder plantear la cuestión en los términos que le son queridos a mi Grupo Parlamentario.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Veo, señor Andreu, que coincidimos en mi primera intervención. Volvemos sobre ella, y lo que sí haré es que cada grupo hará este planteamiento —yo sugeriría que su cinto— para que en los otros turnos podamos avanzar sobre ello.

Tiene la palabra el señor Andreu, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

El señor **ANDREU ANDREU**: El asunto que nos trae aquí es el de la construcción de un cable de alta tensión que atraviesa el término municipal de Tarifa, concretamente las cercanías del núcleo urbano de Tarifa. Este cable de alta tensión se construye en base a un proyecto cuya ejecución se plantea en tres fases. Una primera fase en la que se plantea un circuito de 300 megavatios; una segunda fase

en que se plantea un circuito de 600 megavatios, y que está prevista para el año 2000, y una tercera fase en la que hay dos circuitos de 600 megavatios, que está prevista para el año 2015.

En consecuencia, mi primera pregunta en esta comparecencia del señor Secretario General de la Energía es cuál es el sentido de la existencia de estas tres fases; si se trata únicamente de un proyecto de transporte de energía eléctrica de España hacia Marruecos o si, por el contrario, se persigue alguna otra finalidad con la existencia de estas tres fases. Concretamente, si se persigue en algún momento la finalidad de que este transporte de energía no sólo sea en la dirección de España a Marruecos, sino que se prevé que en algún momento el transporte se haga en sentido contrario, de Marruecos a España, y, en el caso de que esto fuera así, ¿qué energía sería la que se produciría en Marruecos para transportar a España, o cuál sería la forma en que se produjera esa energía? Para ser muy claros: ¿habría alguna posibilidad de que fuera energía nuclear la que se transportara de Marruecos a España, por medio de esta operación de la segunda y la tercera fase de este cable? Es algo que a mi Grupo le interesaría que quedara claro en esta comparecencia.

Este cable se está ejecutando en base a un proyecto fundamentado en la ley de 1966, por la cual se considera que es de utilidad pública. Y yo me permito preguntarle al señor Secretario General si esta utilidad pública también revierte sobre el pueblo de Tarifa y de qué forma revierte esta utilidad pública. Hasta ahora, en todas las operaciones de infraestructuras a lo largo del Estrecho que pasan por Tarifa la utilidad pública se da en unos términos más generales, porque al pueblo de Tarifa —o, por lo menos, se siente así en Tarifa— solamente le ha traído perjuicios. Concretamente se ha ejecutado últimamente un proyecto de gaseoducto y después de dicha ejecución las capturas de pesca del pago han disminuido en un 30 por ciento dentro del ámbito en que faenan los pescadores de Tarifa. Por tanto, nos interesa mucho saber si también se refiere a utilidad pública para el término de Tarifa o si se plantea en términos diferentes.

Enlazando con esto, también nos interesa conocer cuál es el criterio que se tiene sobre los estudios de impacto. No ha habido ningún estudio de impacto que se haya sometido a información pública. ¿Está en condiciones el señor Secretario de decir —una vez que se plantea esto— que no se va a producir efecto alguno sobre la pesca por la construcción de este cable?, ¿si el campo electromagnético que pudiera crearse, y que no sabemos cuál va a ser su intensidad, pudiera tener algún efecto sobre la pesca o que la propia obra no pudiera tener ningún tipo de efecto? ¿Se comprometería el Secretario General de la Energía a que por parte del Gobierno cualquier efecto negativo sobre la pesca sería financiado, subsidiado o retribuido, en el caso de que lo hubiere? ¿Sería posible ese tipo de compromiso?

Tampoco ha existido ningún tipo de estudio de impacto, que se haya conocido a nivel de información pública, respecto a la posible incidencia sobre la salud de este cable. Y en el tema medioambiental es absolutamente llamativo que el único estudio de impacto ambiental que se ha planteado se haya encargado en el mes de diciembre, cuando

las obras empezaron a realizarse en el mes de agosto. Hablo de atravesar el Parque de los Alcornocales y lo que ya no es sólo el término de Tarifa; pero tampoco sobre esto ha habido ningún estudio de impacto ambiental que haya salido a información pública, y nosotros nos interesamos vivamente por este aspecto.

El 7 de marzo se produce una reunión en el Ministerio de Industria con la Plataforma contra el cable, que se ha montado en Tarifa y que reúne a un importantísimo número de colectivos y a todos los grupos políticos relevantes, excepto al Partido Socialista, en Tarifa, y en esta reunión del 7 de marzo se produce una serie de acuerdos en la sede del Ministerio de Industria, consistentes fundamentalmente en encargar una serie de informes a partir de los cuales se pudiera formar una opinión objetiva en el pueblo de Tarifa, que está muy movilizado respecto a esta situación. Esta serie de informes se refiere a todos los aspectos que he manifestado anteriormente. Concretamente (y no es una petición, sino que son acuerdos formales a los que se llega, y si el señor Secretario me dice que no, tengo aquí un vídeo de la reunión que le daré y podrá comprobar en él cómo hay acuerdos reales entre la empresa eléctrica y los miembros de la Plataforma), esos acuerdos significan, en primer lugar, la paralización de las obras; en segundo lugar, que se haga un estudio de impacto paisajístico que se encargue a un técnico en concreto; que haya un estudio de impacto ambiental de los tramos aéreos y subterráneo, que se encargue a otro profesor, en concreto, de la Universidad de Córdoba; otro estudio de impacto sobre la incidencia en la salud que se encargue a un profesor de la Universidad de Alcalá de Henares, y otro estudio de impacto que se encargue a un doctor en física italiano.

Todos estos acuerdos, que se suscribieron en el Ministerio de Industria, ¿han sido cumplidos por parte del Ministerio de Industria antes de continuar con esta operación? También me interesaría conocer este aspecto porque es bastante relevante de cara a las posiciones que se mantienen en este asunto.

Por último, quisiera manifestarle que nos preocupa seriamente después de que ha habido un acuerdo de la totalidad del municipio, un acuerdo por unanimidad del Ayuntamiento en el que se reiteran estas posiciones de pedir una moratoria mientras no se clarifican los posibles impactos de este cable, nos preocupa seriamente, repito, el que pueda haber actuaciones más o menos autoritarias por parte del Gobierno y por parte del Gobernador Civil, que es el representante del Gobierno en la provincia de Cádiz, que creo que podrían llevar esta situación a un callejón sin salida y sin posible solución.

Le rogaría, señor Secretario, que todos estos aspectos me sean aclarados en esta comparecencia, porque creo que son francamente interesantes para el pueblo de Tarifa.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Para plantear la solicitud de comparecencia, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Martínez.

La señora **MARTINEZ SAIZ**: Señor Secretario General de la Energía, después de la intervención del Diputado

por la provincia de Cádiz señor Andreu, representante de Izquierda Unida, a mí me gustaría conocer qué va a pasar con la instalación de ese cable. Ustedes son los únicos responsables de lo que está pasando allí. Como decía también el señor Andreu, por aquella misma zona o cerca va a pasar la instalación del gaseoducto y esto es algo que conocemos bien los que allí vivimos o los que por allí pasamos constantemente. Ahora están haciendo las obras del cable de la interconexión eléctrica con Marruecos y la verdad es que, como ya tenemos una experiencia negativa por parte de los proyectos del Gobierno central referentes a obras importantes en la provincia de Cádiz, como es el trasvase del Guadiaro-Majaceite, en el que después de tener el proyecto presentado y de que los distintos grupos sociales y políticos iniciaran las protestas, ha habido que reconocer que tenían en parte razón, que teníamos en parte razón, y ha habido que hacer modificaciones, en esta ocasión el Gobierno socialista no puede por menos de poner primero encima de la mesa que es lógico que los gaditanos estemos un poco escamados en cuanto a la fiabilidad de proyectos de otras tan importantes que transcurren y se ejecutan en nuestra provincia.

Se ha hablado de distintos problemas en cuanto a la instalación de este cable. Se ha hablado de la problemática de los campos electromagnéticos, que es muy compleja. Sus efectos sobre la salud y el medio ambiente, especialmente la fauna, se viene estudiando desde hace tiempo y las conclusiones no son precisas, y a este estudio epidemiológico que señala consecuencias negativas para la salud sigue otro que lo desacredita.

En cualquier caso, y como precaución, numerosos países han aplicado normativas limitadoras de la exposición de los trabajadores profesionalmente expuestos a estos campos y del público en general. La Unión Europea prepara una directiva dese hace tiempo, pero ya el Congreso de los Diputados aprobó, hace casi dos años, una proposición no de ley, a instancias del Partido Popular, que pedía que se formara una comisión de expertos que estudiara la cuestión y que, a la luz de sus resultados, se establecieran las medidas oportunas de protección.

Como le decía antes, señor Secretario General, la alarma causada en Tarifa y en toda la provincia de Cádiz por el tendido de un cable eléctrico de alta tensión, de interconexión entre España y Marruecos, se debe en gran medida a la poca transparencia en la información. De repente nos hemos encontrado allí con unas obras —yo no soy experta en temas de campos electromagnéticos, pero sí de la construcción—, y si usted tiene interés, dése una vuelta por allí y verá que sólo por el aspecto de las losas que están allí apiladas para proteger en tierra la instalación de ese cable es para morir de la risa. Son una chapuza general. Una instalación que cuesta tanto miles de millones de pesetas y resulta que en la parte terrestre va a estar protegida por unas losas prefabricadas que vale más que ustedes las miren y que, aunque sólo sea por no hacer el ridículo, las desechen y las tiren, porque eso ya da muestra de cómo se quiere proteger a los ciudadanos. Son una chapuza desde el punto de vista constructivo y desde el punto de vista de los materiales de construcción.

Además de esta alarma causada entre los habitantes de Tarifa, tienen que tener ustedes en cuenta que es una zona eminentemente turística y pesquera donde, como es lógico, se temen las repercusiones negativas que esto va a tener para la economía de la zona, que no es muy boyante. Además de estos impactos, existen importantes impactos visuales debido a la falta de sensibilidad de los expertos que han elaborado el proyecto. Es una zona que, como usted también sabe, apenas tiene arbolado y encima de tener allí un parque eólico lleno de aspas, que parece un bosque inanimado, en la zona que tiene menos vegetación hay unas altas torres —por no llamarlas fantasmas— que destacan sobre el paisaje.

Eso es fácil corregirlo con un mayor presupuesto a la hora de ejecutar el proyecto y lo que nos extraña es que ante un proyecto de esta envergadura se haya tenido la poca sensibilidad y precaución con respecto al medio físico de no haber estudiado más, ya que si es un proyecto de esa envergadura, ¿por qué perjudicar a Tarifa y al medio ambiente de nuestro entorno?

También habría que evaluar los problemas derivados del riesgo que supone que el cable esté simplemente apoyado en el fondo marino, lo que supone un cierto riesgo, porque, según parece, hay algunas zonas del fondo marino en las que tendrían que ponerse una especie de soportes —y ustedes lo saben— para sostener ese cable, si es que no encuentra un fondo marino adecuado para que luego no haya problemas.

Señor Secretario General, la verdad es que creo que la propaganda elaborada y entregada por Red Eléctrica a los ciudadanos induce más a la desconfianza, porque justificar este proyecto diciendo que para España y para Andalucía esta interconexión permitirá una explotación más adecuada a las características del sistema eléctrico español con una repercusión beneficiosa en los costes de suministro externo y, en consecuencia, en la tarifa eléctrica, es queremos tomar el pelo.

Ciertamente es preocupante que se diga que la interconexión entre España y Marruecos va a mejorar la explotación eléctrica en España. ¿Tan mala es que la interconexión con un sistema precario y débil como el marroquí supone una mejora? Lo cierto es que, gracias a esta interconexión, cualquier fallo —tensión, frecuencia— en la red marroquí se trasladará a España y, lógicamente, con mayor repercusión en las zonas más cercanas, es decir, en Andalucía.

Lejos de mejorar la explotación de la red, la interconexión supone un riesgo para Andalucía y principalmente para España. Ese riesgo, señor Secretario General, se puede asumir por políticas de colaboración, pero nunca se puede disfrazar como una seguridad para nuestro sistema eléctrico.

Si el impacto económico sobre la tarifa va a ser beneficioso, se debería pedir también la cuantificación en pesetas kilovatio/hora consumido. Esta es otra afirmación que he leído bien de este párrafo, pero que es completamente falsa. El precio de compra de la energía por Marruecos es de 2,86 pesetas kilovatio/hora, cuando los costes de generación están en torno a las 6 pesetas kilovatio/hora para la

energía nuclear y térmica y con carbón de importación e incluso es dos pesetas superior para la generación con carbón nacional. Sólo la energía hidroeléctrica tiene, en ese orden de magnitud, un coste de generación inferior. Y esto hablando de costes variables, sin añadir la retribución en la inversión. Podemos argumentar que los consumos de Marruecos son muy elevados y que, por tanto, se debe aplicar un descuento de gran consumo, pero también estaría en diferencia con aquellas empresas o aquellos consumidores de energía eléctrica de gran consumo.

Por tanto, señor Secretario General, también ahí la Red Eléctrica da una información sobre la que yo no quiero decir que miente, pero puede inducir a que los ciudadanos que lo lean piensen que nos quieren tomar el pelo.

A todo esto hay que añadir que el coste de las infraestructuras de la conexión, de miles de millones de pesetas, va a ser imposible amortizarlo. Los marroquíes ya están hablando de acortar el contrato y comprar energía a Francia, con lo cual se tendrían que amortizar estas inversiones estrictamente en los tres años de contrato.

El coste de la interconexión asciende, al parecer, a 16.800 millones, aproximadamente, que, teóricamente, serán financiadas a partes iguales por los dos países afectados, aunque en realidad la inversión de Red Eléctrica de España parece ser que alcanzará los 11.000 millones de pesetas, al incluir inversiones complementarias a la interconexión. Esta inversión de Red Eléctrica será financiada, al parecer también, como cualquier otra inversión de la empresa, tanto con recursos propios como con recursos ajenos captados en los mercados financieros.

Evidentemente, el argumento económico tampoco nos sirve para defender esta interconexión y este contrato. Como se ha demostrado por la propaganda de Red Eléctrica, nosotros creemos que es absolutamente falso. Pretende vender un proyecto con una incidencia negativa en una zona concreta de mayor o menor importancia, con unas ventajas que son absolutamente falsas.

Nosotros creemos que el Gobierno Socialista debe exigir la máxima calidad en todos los detalles relacionados con el cable de alta tensión en la interconexión entre España y Marruecos y nosotros queremos saber si ustedes lo van a exigir.

También creemos que el Gobierno debe exigir el cumplimiento escrupuloso de todas las normas en vigor y de las medidas de protección del medio ambiente, incluidas las que se refieren al paisaje, y nosotros queremos saber si ustedes van a hacer eso.

También queremos que, si el proyecto continúa adelante, se haga un seguimiento detallado de la incidencia del tendido en todos sus aspectos medioambientales, por medio de expertos dedicados a esa tarea, y queremos también que ustedes se comprometan a dar una información veraz en lo sucesivo y —¿cómo no?—, señor Secretario de Estado, que también haya compensaciones, pero no queremos subsidios. Preferimos que se haga el proyecto adecuadamente, que se realice con garantías, que se haga todo lo que haya que hacer, pero protegiendo. No tiene ningún sentido que se diga en la propaganda que se van a mejorar las características del sistema eléctrico español y que, en

consecuencia, va a haber repercusiones beneficiosas en la tarifa eléctrica y que es para equilibrar los desajustes sociales entre el norte de África y Europa, y luego vayamos a sumir a la zona de Tarifa y el Campo de Gibraltar en una situación que ninguno queremos. Beneficiar a otros sin ninguna compensación, cuando por beneficiarlos ya en temas de pesca o de agricultura estamos perdiendo nuestros sistemas de producción en la zona de Andalucía, sobre todo en la provincia de Cádiz, y todo lo que nos hagan sea en detrimento de los escasos motores de nuestra economía, es realmente poco menos que una afrenta a los ciudadanos de la provincia de Cádiz.

No entendemos cómo en un proyecto de esta envergadura se pueden racanear, señor Secretario General, 400 o 500 ó 1.000 millones para poner la subestación donde no moleste. No entendemos por qué no se puede hacer con garantías de materiales. Allí no hay más que una especie de moldes de hierro para fabricar el lecho, que da risa verlos. Allí se ha hecho la zanja y ya está inundada de agua; de agua dulce, no de agua del mar. O sea, que es todo entero una chapuza. Dice que la subestación va a estar protegida por árboles y han puesto unos pequeños arbolitos que con el tiempo crecerán, pero ¿cuándo, señor Secretario General? (**Rumores.**)

Por tanto, nosotros queremos la máxima garantía desde todos los puntos de vista. Algunos Diputados del Partido Socialista, aquí presentes, hacen manifestaciones externas, pero hay que vivir allí para verlo. Es una zona turística importante, de personas a las que les gusta el medio ambiente, no estamos dispuestos a consentirlo. Queremos que avance nuestro país y también colaborar con otros países que están en peor situación que nosotros, pero no a base de nuestra economía. La técnica hoy es capaz de mejorar todo lo que haya que mejorar y no entendemos por qué hay que hacerlo mal si se puede hacer bien. Si son proyectos de tanta envergadura, ¿por qué no se hace bien? No lo entendemos. Son ganas de provocar. Son ganas de que haya personas o grupos que utilicen a los ciudadanos bienintencionados que, por falta de información, se llevan las manos a la cabeza cuando hay proyectos que valen tanto dinero y resulta que están viendo lo que otros ciudadanos y yo hemos visto allí, que no se sostiene desde el punto de vista técnico, y si ustedes tienen alguna duda dense una vuelta por allí, porque la verdad es que todo es ridículo y el ejemplo es el de las losas de protección del enterramiento del cable.

Voy terminando, señor Presidente. Con respecto a lo que ha dicho el señor Andreu sobre una reunión que hubo entre el Secretario General de Energía, el responsable de Redesa y representantes de la plataforma, quiero decir que, igual, el señor Secretario General no se ha enterado de lo que allí se acordó entre Redesa y los miembros de la plataforma, porque según el informe que nosotros tenemos usted se ausentó por la tarde, que es cuando la empresa se comprometió a hacer y proporcionar esos informes, y dice que los estudios a realizar se harían sobre incidencias sobre la pesca, incidencias sobre la salud, incidencias sobre el paisaje e incidencias sobre la fauna y la bifauna.

Señor Secretario General, entérese usted bien porque la documentación que obra ahora en poder de algunos de nosotros y que se nos ha dado para tenernos mejor informados, no de forma oficial, no por parte de la plataforma, sino por parte de responsables de la Compañía Eléctrica de España, son ridículos. Si ustedes los tienen verán que son unos informes que no dicen absolutamente nada. Dice que se tolera, dice que parece que no hay problemas de medio ambiente, que parece que no hay problemas en la fauna, que parece que no hay problemas... Parece que no hay problemas en nada, pero documentos donde se pueda ver que hay unos estudios de impacto correctos y serios no los hemos visto. Quizá los haya, pero nosotros no los hemos visto.

Por tanto, señor Secretario General, querríamos tener la máxima información, sobre todo porque tenemos la obligación de estar bien enterados. Si hay mala intención por parte de algunos grupos que lo puedan estar utilizando, queremos tener la documentación y la información necesaria para poderles informar bien, para que si realmente ese proyecto es como se dice, se realice, pero queremos las máximas garantías y queremos que por parte de la Compañía y por parte del Estado se invierta todo el dinero que haya que invertirse para que no produzca ningún impacto en la zona de Tarifa ni en la zona del Campo de Gibraltar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): La comparecencia del Secretario General de la Energía y Recursos Minerales ha sido solicitada también por el Grupo Socialista. En su nombre, tiene la palabra el señor Sáenz Lorenzo.

El señor **SAENZ LORENZO**: Varios Diputados de Cádiz de nuestro Grupo nos plantearon la necesidad de solicitar esta comparecencia preocupados por una situación de alarma social, en particular en la localidad de Tarifa, en relación con la instalación de este cable de alta tensión de conexión con Marruecos.

Desde el punto de vista de nuestro Grupo parece preocupante la situación que se está produciendo en este país y es que cualquier obra pública que tiene un cierto interés para nuestro país se encuentra con unas dificultades de realización muchas veces poco explicables entre los ciudadanos. Parece que esta situación de alarma se refiere a las repercusiones que puede tener ese cable sobre la salud, y además la situación ha sido de una gran tensión, según mis noticias, en Tarifa.

Yo creo que el papel de los representantes públicos debe ser el de ejercitar la responsabilidad. Da la impresión de que algunos grupos y algunos representantes públicos han renunciado a ese papel en una sociedad avanzada y se dedican a alimentar la alarma social y a hablar de mentiras. Hoy hemos oído aquí algunas expresiones en consonancia con las que se utilizan para todos los temas que se plantean en este país, y yo creo que ése es un error que acabaremos pagando como sociedad, porque no puede ser que cuando se instale un cable se hable de los campos magnéticos. Estamos sometidos a los campos magnéticos todo el día, porque estamos utilizando la electricidad en todas las instala-

ciones en la vida cotidiana. Efectivamente puede haber investigaciones respecto a muchas cosas, pero la situación actual es una situación en la cual alimentar ese tipo de especulaciones, y en un lugar determinado, parece un cierto ejercicio de irresponsabilidad.

Por eso nosotros hemos pensado como Grupo que sería bueno que el debate se situara en un sitio donde la racionalidad pudiera prevalecer. Nos parece que desde el punto de vista del sistema eléctrico es positivo que se nos interconecte tanto con Europa —y también hay problemas para conectar a través del Pirineo— como con el norte de África como con Portugal. Nuestro sistema eléctrico debe ser un sistema interconectado, y desde luego lo que yo pediría a todos los representantes públicos es que ejercitáramos todos el sentido de la responsabilidad, porque hay cosas que en un país es necesario hacer y no conduce a ningún sitio crear gratuitamente alarma social. Por tanto, nuestro Grupo ha solicitado esta comparecencia y queremos que, a ser posible, el Secretario General de Energía nos aclare cuáles son los riesgos reales y cuál es su opinión respecto al debate que se ha planteado por esta instalación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Para responder a las solicitudes planteadas por los grupos, tiene la palabra el señor Secretario General.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA ENERGÍA Y RECURSOS MINERALES** (Lafuente Félez): ésta es una historia triste y no quiero abordarla haciendo referencia al efecto del cable sobre el pargo o al efecto de la instalación del cable sobre la temperatura del océano Atlántico, pues también se ha dicho que el cable podría incrementar la temperatura del océano Atlántico en tres grados centígrados. Tampoco abordaré el asunto haciendo referencia a algunas de las reivindicaciones planteadas por la plataforma, por ejemplo en la misma reunión aludida por el señor Andreu, de que la ciencia convencional debería prestar mayor atención al electromagnetismo. Esto se dijo por un miembro destacado de la plataforma que cultiva la ciencia alternativa.

En este sentido, me parece mucho más útil hacer una presentación del proyecto en todos sus extremos aunque no tengo demasiada esperanza de que pueda llegar a convencer a todos los Diputados de que el proyecto cumple con todas las condiciones técnicas y de seguridad. Son muchos los «a priori», son muchos los prejuicios, algunos los intereses y probablemente en esta comparecencia no acertaré a despejar todas las incertidumbres y todos los extremos del debate que se ha planteado, pero por lo menos lo intentaré.

Voy a hacer uso, con el permiso del señor Presidente, del proyector de transparencias, al objeto de que mi explicación sea sintética.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Inténtelo, a ver si lo conseguimos.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA ENERGÍA Y RECURSOS MINERALES** (Lafuente Félez):

Me voy a referir, señor Presidente, a las características principales del proyecto y también a algunos de los episodios ocurridos en las últimas semanas. El propósito —no podía ser de otra manera— de mi intervención es demostrar que el proyecto tiene un interés nacional y que cumple con todas las garantías de seguridad y de protección medioambiental.

¿Por qué esta interconexión? Se trata, en primer lugar, de un proyecto de interés común para la Unión Europea, se encuentra entre los proyectos aprobados por el grupo Christophersen y también por el Consejo de Ministros de Energía. Se encuentra en conexión eléctrica y, en general, energética y de otros modos de transporte entre los países de la Comunidad. Se contemplaron varios proyectos que nacen o mueren en España, uno de ellos es el gasoducto del Magreb y el otro proyecto es la conexión eléctrica con Marruecos, que es la primera conexión entre Europa y África. El interés de la Comisión y del Consejo de Ministros por este proyecto tiene que ver con la política mediterránea de la Comunidad y también con la voluntad de cooperar con los países del norte de África, y la cooperación en materia energética es garantía de estabilidad en los países del norte de África.

En segundo lugar, se trata de una conexión necesaria para Marruecos. Como es sabido —y se ha dicho con razón— el sistema eléctrico marroquí es relativamente frágil. La demanda potencial de energía eléctrica apenas es cubierta con el equipamiento actual. Es un país en el que su desarrollo económico está limitado en el corto y medio plazo por las posibilidades de abastecimiento energético. Por esta razón algunas empresas españolas están concurrendo a concursos de proyectos de construcción de centrales térmicas. Es un mercado de interés para el sector energético español y, en general, para las empresas de los países desarrollados.

En tercer lugar, es de gran interés para España. La explotación del mercado energético marroquí —por razones a las que aludí anteriormente— podría dar lugar al desarrollo de inversiones por parte de empresas españolas y, por lo tanto, a un cierto control, por parte de nuestro país, de ese mercado. Otros países, como es el caso de Estados Unidos, Francia y Reino Unido tienen —he de decirlo— el mismo propósito.

En cuarto lugar, se trata de un proyecto que da lugar a ventajas para el Campo de Gibraltar. Como es sabido la calidad del suministro de energía eléctrica en Andalucía —y lo saben los andaluces— es actualmente inferior a la calidad de suministro de energía eléctrica en otras regiones españolas. Eso no es independiente de la infraestructura de transporte de energía eléctrica; es la infraestructura de transporte y la infraestructura de distribución lo que determina la calidad del suministro. Esta es una queja fundada y presentada en diversas ocasiones por los consumidores andaluces de energía eléctrica y precisamente este proyecto permite mallar en mucha mayor medida el sistema eléctrico en Andalucía y permite incorporar el Campo de Gibraltar al sistema de líneas de 400 kilovatios.

¿De qué proyecto se trata? No hay tres fases en el proyecto, hay una única fase. Se trata de una conexión eléc-

trica de una potencia de 600 megavatios. Inicialmente se van a transportar 300 megavatios en base, es decir, aproximadamente durante 8.600 horas al año. Hay una cierta capacidad excedentaria, pero ésta es una práctica habitual cuando se construyen instalaciones de interconexión. Cuando se construyen carreteras lo normal es sobredimensionar la capacidad de transporte de la carretera para poder cubrir demandas adicionales. No hay tres fases —insisto—, hay una sola fase con una potencia máxima de 600 megavatios. Para tener una cierta idea de la magnitud de ese suministro de energía eléctrica les diré que apenas es un 2 por ciento de la potencia instalada en nuestro país, pero —eso sí— constituirá para Marruecos aproximadamente un 20 o un 25 por ciento de la potencia instalada para Marruecos. Es un proyecto muy importante para este país en la medida en que puede completar la garantía de suministro de energía eléctrica.

La potencia contratada es —insisto en ello— de 300 megavatios, un contrato de tres años, por supuesto renovable, con una garantía de 8.200 horas al año y un precio global de 40.000 millones de pesetas. ¿A qué precio se va a vender el kilovatio hora? No a dos pesetas, sino a 6,80 pesetas. ¿Qué margen va a dejar este contrato para el sistema eléctrico nacional? La diferencia entre ese precio y el coste variable de generación de energía eléctrica en nuestro país, que no es, como es sabido, 7 pesetas ni 6, sino que se sitúa en torno a 3 pesetas. Por lo tanto, el margen ingresado por kilovatio hora por el sistema eléctrico español por dicho contrato podría situarse en torno de las 3 ó 4 pesetas, lo cual permitiría en los tres próximos años reducir por este concepto la tarifa eléctrica.

Para tener una cierta idea de la magnitud les diré que estamos hablando de 40.000 millones de pesetas cuando la factura eléctrica anual es de 2 billones de pesetas, por tanto, estamos hablando del 2 por ciento de la factura eléctrica. Este podría ser el impacto —sin duda beneficioso— para el consumidor español de energía eléctrica.

La interconexión se compone de dos tramos —como es bien conocido—, un tramo aéreo y un tramo subterráneo. El tramo aéreo llega, aproximadamente, hasta unos mil metros de la playa. A partir de ahí y en una estación terminal se entierra el cable hasta llegar al mar, continúa enterrado hasta una profundidad de 100 metros y a partir de ahí, va sobre el lecho marino.

¿Es éste un proyecto innovador, distinto? La respuesta es no. Este mapa muestra, de manera muy apretada, la red de líneas de 400 kilovatios en nuestro país. Hay 12.000 kilómetros de líneas aéreas. La línea aérea de este proyecto es mejor que una buena parte de las líneas instaladas, que en algunos casos tienen hasta 30 años de antigüedad.

¿Este es un proyecto innovador a escala europea? La respuesta es no. Hay 20.000 kilómetros de líneas aéreas de 400 kilovoltios instaladas en Europa. Por tanto, si este proyecto ocasionara perjuicios sobre la salud, sin duda tendrían mayor problema todos los consumidores de energía eléctrica europeos, que se encuentran sometidos —y haré referencia a ello después— a los campos electromagnéticos que producen más de 200.000 kilómetros de líneas

eléctricas, y es que, no hay que olvidarlo, la electricidad no se transporta en maletas, sino en líneas de alta tensión.

¿Es innovadora la línea submarina? La respuesta es no. Todos los países europeos tienen conexiones submarinas: Noruega, Finlandia, Suecia, Francia, Reino Unido e incluso España, entre Mallorca y Menorca. Véanse, por ejemplo, los proyectos de conexión entre los países comunitarios contemplados por el grupo Christopherson. Adviértase que hay conexiones entre los países escandinavos y la Europa continental, adviértase que hay conexiones entre Irlanda e Inglaterra y adviértase que hay una conexión muy importante en términos de megavatios —ésta sí que es importante— entre el Reino Unido y Francia. Es decir, que los cables submarinos son una manera habitual de transportar energía eléctrica. Quizá el proyecto español sea una chapuza, pero es un proyecto llave en mano, que construye una empresa como Alcatel-Pirelli, con amplia experiencia en el tendido de líneas submarinas; por tanto tenemos la máxima garantía de que no va a ser una chapuza, en la medida, claro está, de que no está orientado o dirigido por el Gobierno español.

Se ha dicho que no se han hecho estudios suficientes y también se ha señalado en el pasado que el trazado por el Estrecho de Gibraltar es arbitrario y que, además, las corrientes submarinas se llevarían el cable. Hace bastantes años ya se analizaron tres trazados distintos: el trazado C, el trazado A y el trazado B. Al final, el elegido es el trazado idóneo por razones de profundidad, por razones de pendiente del lecho marino y por razones que tienen que ver con la calidad y características de los suelos. Es el mejor trazado posible; para determinar las características y la orientación de este trazado se han realizado numerosos estudios.

Les ahorraré detalles acerca de las características del cable, pero me van a permitir que les agobie con toda la tramitación administrativa del proyecto. Se lo explicaré con cuatro o cinco transparencias, que demuestran que la propia Administración central, la propia empresa, han venido dialogando con los ayuntamientos de la zona desde hace tiempo sobre el impacto medioambiental de ese proyecto y los ayuntamientos han tenido oportunidad de establecer todo tipo de observaciones en repetidas ocasiones.

¿Cómo se eligió el trazado de la línea aérea? En una primera fase se realizó un análisis del inventario ambiental de la zona. El estudio, realizado por Intecsa, pesa 14 kilos, se concluyó en 1992 y, desde esa fecha, obra en poder de la administración autonómica y, creo, de los ayuntamientos afectados. Por supuesto, está a disposición de ustedes.

Se procedió a la negociación con todos los organismos competentes: Agencia de Medio Ambiente, Ministerio de Defensa y Ayuntamientos de Algeciras y Tarifa, y el trazado, tanto en su parte aérea como en su parte submarina, se consensuó con todas las administraciones; se estudiaron pequeñas variantes y se modificó el proyecto para dar satisfacción a todos los ayuntamientos de la zona y se introdujeron medidas correctoras.

Vayamos con la tramitación administrativa. En cuanto a la declaración de utilidad pública, no tengo que recordar que hay una sentencia del Tribunal Supremo que dicta los

critérios sobre declaración de utilidad pública en materia de líneas de transporte de energía eléctrica. Resolución de la Dirección General de Energía sin oposición de los ayuntamientos. Resolución de la Dirección General de Energía con conocimiento y sin oposición de los ayuntamientos.

Acuerdos con los ayuntamientos. En cuanto al tramo submarino, tenemos la autorización de ocupación de terrenos del propio Ayuntamiento de Tarifa, y en cuanto a la línea aérea, tenemos el acuerdo de trazado, después de estudio sobre siete variantes y pequeñas modificaciones, con el Ayuntamiento de Algeciras. Ayuntamiento de Tarifa: autorización ocupación montes públicos. Ayuntamiento de Los Barrios: estudio de dos alternativas y consenso.

Comunidad Autónoma. En cuanto al tramo submarino, tenemos por parte de la Agencia de Medio Ambiente de Andalucía: conformidad, autorización de paraje natural y conformidad y autorización de ocupación de costas. En cuanto a la línea aérea, y por parte de la Agencia de Medio Ambiente de Andalucía tenemos: conformidad ocupación Parque Nacional de Alcornocales.

Dirección General de Costas. Tramo submarino: resolución otorgando concesión de ocupación.

Ministerio de Defensa. Tramo submarino: informe favorable en expediente de costa. Línea aérea: autorización ocupación finca Botafuegos.

Particulares. Tramo subterráneo: obtenidos todos los acuerdos. Línea aérea: obtenidos todos los acuerdos, excepto tres, que dieron lugar a negociación posterior.

¿Cuáles son los resultados de los múltiples estudios medioambientales disponibles desde el año 1992, que precisamente han dado lugar a la negociación con particulares y administraciones? No produce emisiones efluentes o residuos. No se prevén impactos sobre el suelo. No se prevé la apertura de calle. Los conductores no impiden la actividad agrícola. No existe riesgo de electrocución para las aves. Señalización cable de tierra con salvapájaros. El impacto visual se reduce con la elección del trazado. Los campos electromagnéticos están por debajo de la normativa más exigente.

Vayamos a los campos electromagnéticos. La normativa más exigente en materia de campos electromagnéticos es la de la ex Unión Soviética. Supongamos que no sea ésta la referencia, sino la normativa de los países occidentales. El campo eléctrico se mide en kilovoltios por metro y el campo magnético se mide en microteslas. Lo digo porque en algunas ocasiones, de forma interesada, se ha confundido a la opinión pública hablando de miniteslas.

¿Cuáles son las normativas vigentes sobre campos eléctricos y campos magnéticos? La directiva europea sobre campos eléctricos está en elaboración, es decir, que no está aprobada todavía, pero serían 12,3 kilovoltios/metro para áreas de trabajo. Podríamos tomar referencia de normativas más exigentes que la que se propone en la propia directiva, como la italiana, la japonesa, la australiana, la belga, la que ustedes quieran, incluso la propia soviética. Retengamos la cifra de las normativas más exigentes: 5.

Campos magnéticos en microteslas; viviendas, 24 horas; público en general, etcétera. Las cifras autorizadas son de 200, 100, 100, 300 microteslas, y, a partir de estas ci-

fras, es cuando podría haber perjuicios para la salud, que, por cierto, no están probados, incluso a juicio de la Comisión y de la Dirección General de Medio Ambiente de la misma.

Campo eléctrico y magnético del proyecto. A veinte metros de la línea, 1,04 (5); 5,47 (100 ó 200). A cincuenta metros de la línea, 0,22, 1,10, etcétera. Pero ¿qué población reside en la proximidad de la línea? —sería la pregunta—. Entre cero y cien metros hay cuatro casas semiabandonadas; entre cien y doscientos metros hay ocho o diez viviendas en todo el trazado, treinta y tantos kilómetros —por cierto, con sus propietarios se podría llegar a acuerdos—. El núcleo de Tarifa está a 1.200 metros de la línea, donde los campos eléctricos o magnéticos son inexistentes.

Inversión. No son correctas las cifras. La inversión es de aproximadamente unos 9.000 millones al tramo submarino, compartido con Marruecos, unos 1.100 millones de línea aérea y aproximadamente unos 900 millones por la ampliación de la subestación de Pinar.

¿Cuál ha sido la situación en Tarifa en las últimas semanas? Primero, el Ayuntamiento de Tarifa decreta la paralización de las obras. El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía suspende el decreto del Ayuntamiento por no ajustarse a derecho. Reunión del Ministerio de Industria con el Ayuntamiento y con la Plataforma; no se llegó a acuerdos —podemos ver el vídeo—; más bien el Ministerio se puso a disposición de la Plataforma, y por supuesto del propio Ayuntamiento, para analizar cualquier tipo de contrapropuesta por parte del Ayuntamiento y por parte de la Plataforma. Como parecer ser que en aquel momento lo que más preocupaba a la Plataforma y al Ayuntamiento era el impacto sobre la pesca, el Ministerio (Red Eléctrica) se comprometió a hacer un estudio de impacto sobre la pesca con expertos nacionales e internacionales. Ciertamente la Plataforma propuso —voy a citar la firma— que Luis Artime, Estudios de Diseño, firma acreditada en el campo de los estudios de impacto medioambiental, hiciera un análisis complementario.

¿Cuáles son los resultados de tales estudios? Permítanme siquiera citar con qué criterio ha contado el Ministerio, aparte del propio, claro está, para establecer un juicio sobre los impactos medioambientales de este proyecto: Alcatel-Pirelli y expertos como el señor Juan Bernar, Ignacio Pérez Arriaga, don Félix Yndurain, el Instituto Danés de Hidrología Hidráulica, don Luis Martínez Millán, don Fernando Vallespinos, Intecsa, etcétera, todas estas personas han venido trabajando en las últimas semanas, a instancias del Ministerio y de Red Eléctrica, para determinar que, primero, no haya alteraciones en la temperatura del agua. En su momento se dijo —lo he recordado antes— que la instalación del cable podía suponer un incremento de la temperatura del océano Atlántico de 3 grados centígrados. El cable es como una bombilla de 50 vatios, instalada a 500 ó 600 metros de profundidad. Este es el efecto sobre la temperatura del agua que cabe esperar.

Inexistencia de vibraciones y sonido en el cable, en segundo lugar. El aducido efecto corona no existe. El campo magnético es despreciable. No tiene por qué haber ningún

perjuicio, no lo habrá, sobre la pesca, especialmente sobre los peces pelágicos. El cable es inerte y la instalación del cable, que podía tener un cierto impacto medioambiental, no debe tenerlo en razón de la ingeniería utilizada.

Podría recordar también las conclusiones de algunos de los estudios realizados sobre los efectos de los campos electromagnéticos en la salud. Me temo que se podría decir que los estudios referidos habrían sido objeto de selección interesada por parte del Ministerio de Industria. Me remito únicamente al criterio de la Comisión y al propio criterio del Consejo al respecto: no está probado que los campos electromagnéticos produzcan efectos sobre la salud. Se podría decir: algún día se puede probar. En todo caso, lo que no está probado no existe, al menos si uno quiere entender este tipo de proyectos y otros en clave —perdónenme la pedantería— popperiana. La directiva se cumplirá, por supuesto que sí, se cumple ya en este proyecto.

He de decir que las últimas semanas, probablemente al hilo de las noticias aparecidas en la prensa, un cierto número de ayuntamientos españoles, aduciendo los efectos sobre la salud de los campos electromagnéticos, se han dirigido al Ministerio solicitando el enterramiento de las líneas que pasan por los términos municipales. Por tanto, si efectivamente no se aborda con alguna cordura este asunto, podría dar lugar a que en un plazo relativamente breve el regulador, el Gobierno, cualquiera que fuere, se viera obligado o bien a cortar la luz a los españoles, o bien, alternativamente, a enterrar 12.000 kilómetros de líneas de alta tensión.

Me parece que no he respondido a algunas de las preguntas formuladas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Trate de hacerlo entonces brevemente.

El señor **SECRETARIO DE LA ENERGIA Y RECURSOS MINERALES** (Lafuente Félez): Una, tres fases, no; un contrato a tres años.

Dos, declaración de utilidad pública. En el marco de la legislación vigente y de acuerdo con la sentencia más reciente del Tribunal Supremo. Los ayuntamientos presentaron abundantes alegaciones y hubo acuerdos.

Tres, estudio de impacto medioambiental: 1992 y estudios posteriores.

Cuatro, efectos sobre la salud. No hay prueba, y en todo caso el proyecto cumple las normativas nacionales más exigentes.

Acuerdos formales. No hubo en tal reunión, más bien la postura del Ministerio fue que la Plataforma, a través, eso sí, del Ayuntamiento, podía presentar una nueva propuesta a la compañía y al propio Ministerio en el sentido de corregir —y alguna posibilidad existe— el impacto visual. Lo que no cabe, en todo caso, es adoptar ninguna medida frente al incremento denunciado de la temperatura de 3 grados del océano Atlántico; ahí no caben medidas.

Por tanto, estudio sobre el impacto en la pesca se ha hecho, lo conoce la cofradía de pescadores en una reunión mantenida, si no recuerdo mal, la semana pasada. Los es-

tudios de impacto medioambiental son bien conocidos por los ayuntamientos y han dado lugar a acuerdos. Se podría examinar una ligera modificación del proyecto que redujera el impacto visual.

Respuesta a la Plataforma a través de un Pleno del Ayuntamiento: Realícense todos los estudios pertinentes. Proponían una relación de despachos, y la verdad es que lo del profesor italiano resulta nuevo para mí, no estaba en el acuerdo del Ayuntamiento. Eso sí, la Plataforma y el Ayuntamiento exigían y exigen al Ministerio de Industria que éste a su vez exija a la Comisión de la Unión Europea que, a su vez, exija al Reino de Marruecos dos cosas: una, que las centrales eléctricas marroquíes cumplan con la normativa comunitaria, y dos, que el Reino de Marruecos se comprometa definitivamente a no instalar ninguna central nuclear en su suelo. Con respecto a la primera, es una exigencia que difícilmente podría asumir la Comisión, y con respecto a lo segundo —lo señalé a la Plataforma y a los grupos políticos del Ayuntamiento, pero probablemente sin demasiado éxito—, el Reino de Marruecos no tiene ningún programa nuclear. Es más, me ofrecí a la Plataforma para organizar una reunión con el Secretario de Estado de Energía de Marruecos, para que diera seguridades en ese sentido. Aún más, para ahorrar viajes, me ofrecí a llamar por teléfono en su presencia al Secretario de Estado de Energía de Marruecos para que éste asegurara a las distintas personas que forman parte de la Plataforma que, efectivamente, no hay programa de energía nuclear en Marruecos. No. En Marruecos lo que hay es un programa de construcción de centrales térmicas, como cualquier empresa española sabe sobradamente. Existe también un programa de construcción de pequeños grupos eléctricos. Este es el programa marroquí. Hay, eso sí es cierto, un proyecto de instalación de un reactor de 15 megavatios para investigación, que ha sido presentado también a la opinión pública de manera interesada, como si fuera una central nuclear. Ese es el programa nuclear de Marruecos. En todo caso, insisto en mi oferta, puedo poner en contacto a cualquier persona interesada en este asunto con el Secretario de Estado de Energía de Marruecos para que él mismo desmienta lo que se dice de las intenciones del Gobierno marroquí, que, por cierto, está muy preocupado acerca del buen fin del proyecto, puesto que ha realizado inversiones cuantiosas e interpreta la no realización del mismo en clave que por prudencia no puedo citar aquí.

Grupo Popular. Me he referido a algunas cifras sobre el precio de venta del kilovatio/hora, sobre el coste variable de generación de energía eléctrica en nuestro país, sobre la inversión. Queda la preocupación por la salud. El proyecto se ajusta a la normativa en elaboración de la directiva y, en todo caso, a las normativas nacionales más exigentes.

Como conclusión, es un proyecto en el que la Comisión y el Consejo de Ministros de la Unión Europea han puesto toda su confianza y todo su interés. Es la primera conexión eléctrica entre Europa y Africa. En segundo lugar, desde el punto de vista de la Comisión, el proyecto disfruta de todas las garantías. En tercer lugar, se ha hecho un esfuerzo notable en los últimos años para llegar a acuerdos con los ayuntamientos, incluso se han modificado repetidas veces

los trazados previstos. En cuarto lugar, esperamos una propuesta de la Plataforma, a través del Ayuntamiento, que no sea exigir al Gobierno de Marruecos que cumpla la normativa comunitaria en materia eléctrica. Difícilmente podría el Gobierno español o la Unión Europea exigir eso a un Gobierno de un país no comunitario.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): El señor Andreu tiene la palabra.

El señor **ANDREU ANDREU**: Señor Secretario General, le agradezco la información que nos da, aunque viendo el tono que emplea y la forma de plantearla, aunque sea un tono cortés, quiero manifestarle que comprendo gran parte de los problemas que existen en esta situación. Creo que usted se entera bastante poco de lo que pasa en Tarifa y aborda esta cuestión de una manera bastante tecnocrática y bastante ajena a la situación real.

En Tarifa, como en todo el Campo de Gibraltar, pero en Tarifa especialmente, se vive una situación económica muy mala —no voy a plantearlo del modo que lo han hecho otros grupos—, en la que se ve que continuos proyectos de comunicación con Marruecos, no sólo éste, sino otros, como infraestructura, energía, etcétera, se están realizando, se supone, con un mutuo beneficio de las partes, pero con un ostensible perjuicio para el lugar en el que se hace ese traslado; por lo menos así se está sintiendo. Y a este sentimiento, absolutamente generalizado, se une el de estar absolutamente abandonados por parte de la Administración, de ser absolutamente infravalorados, de ser un sur incluso menospreciado por parte de la Administración. Por ejemplo, cuando se apresan por parte de Marruecos pesqueros tarifeños en aguas españolas no se produce ni la centésima parte de la reacción que se produce cuando se apresa un pesquero español en aguas internacionales. Cuando se produce un proceso como el del gasoducto, con pérdida de pesca —no sé si la causa directa será ésa o no, pero así se siente en el pueblo de Tarifa— de hasta un 30 por ciento en Tarifa, también se siente profundamente.

Ante una situación económica y políticamente cada vez más deteriorada, creo sinceramente que abordarlo con el espíritu tecnocrático con el que usted lo hace lo considero un grave error político y, si se me permite, en el sentido más extenso de la política, un grave error de las relaciones humanas entre colectivos y personas. Creo que se equivocan profundamente. Incluso creo que hace mal en ironizar sobre los errores o desconocimientos entre las relaciones administrativas y diplomáticas que puedan existir entre países, y que puedan tener los miembros de la Plataforma y los pescadores de Tarifa, las amas de casa y las personas que acuden a las manifestaciones, que le aseguro que es gente extraordinariamente humilde. Se lo digo porque lo he visto. Me parece que ironizar sobre que desconozcan más o menos cómo deben ser las relaciones de la Unión Europea con Marruecos a usted le puede satisfacer personalmente y comprobar lo eruditos que son desde la Administración, pero creo que políticamente no va a ningún lado y ayuda poco a la solución de este problema. Por tanto, pienso que la carga de profundidad de este asunto es que

ustedes o no lo saben o no quieren saber exactamente el terreno que están pisando en esta situación. Tampoco yo voy a intentar demostrar que soy más listo que ustedes y rebatirle todos los aspectos que ha expuesto, pero sí quisiera ilustrarle fundamentalmente en el sentido de que sientan un poco qué carne están tocando y actúen con mucha más cautela.

Por otra parte, pormenorizando sobre algunos de los aspectos que ha planteado, en primer lugar, si me dice que no hay tres fases, de alguna manera desmiente el proyecto, que sí plantea la existencia de estas tres fases. Este ha sido un elemento que ha causado una importante distorsión en el entendimiento de este proyecto, porque allí no se ha entendido el tema de las tres fases, y una de las hipótesis que se ha avanzado y que no ha sido desmentida de forma rotunda ha sido la de la existencia de posibles centrales nucleares. No ha sido desmentida no en los términos que usted ha dicho, que ha puesto por delante la palabra del Secretario de Estado de Energía de Marruecos; no ha sido desmentida hasta ahora o yo no he tenido conocimiento de ello. Usted niega ahora la existencia de esas tres fases. Acepto su palabra de que no existen, pero también tenga usted conciencia de que, de alguna manera, desmiente lo que ha sido el proyecto hasta estos momentos.

El tema de los acuerdos también es importante. Usted niega la existencia de estos acuerdos. Creo que ésta es una discusión bastante absurda; es decir, los acuerdos no están firmados ante notario, pero se supone que es la palabra de la Plataforma y es la palabra de los representantes de Red Eléctrica Española. Entre ellos, todavía estaban presentes en la reunión el Subdirector de Red Eléctrica Española y el técnico director del proyecto. Le repito que está filmado en el vídeo. Si usted me dice que no hay acuerdos, está dejando por embustero al señor Subdirector de Red Eléctrica Española. Esto sería una cosa fea. Esos acuerdos existen, señor Secretario General. Creo que sería una irresponsabilidad importante que niegue la existencia de esos acuerdos y que no se pliegue a cumplirlos.

No soy un especialista ni sé demasiado de la incidencia sobre la salud que tienen los campos electromagnéticos. No sé si que haya 20 microteslas o 3 microteslas sobre una distancia de 50 ó 100 metros tiene mayor incidencia.

En primer lugar, para su información, le diría que el plan general de Tarifa no prevé edificación a 1.500 metros, como usted ha dicho, sino que la prevé a 400. Digo esto simplemente para ilustrarle.

En segundo lugar, debo manifestar que hay informes de todo tipo. ¿Que usted se adhiere más a los que dicen que no hay ningún tipo de incidencias? Está en su derecho. Yo no me adhiero a ninguno. Simplemente le digo que hay estudios de todo tipo. Si el Subdirector General de la Red Eléctrica ha llegado a un acuerdo con la Plataforma diciendo que haya un informe del señor Bardasano —creo que se llama así—, y ésa es una autoridad que vale para los dos, no entiendo que usted no haga ese informe. Que haga el informe el señor Bardasano y que se envíe al Ayuntamiento de Tarifa. Por cierto, no es igual la Plataforma que el Ayuntamiento de Tarifa, puesto que dicho Ayuntamiento ha tardado tiempo en meterse en este asunto, aunque al final lo

ha hecho, y creo que no hacemos ningún favor confundiendo las cosas. Creemos que debe darse ese informe, y si hay una razón de autoridad, deberá ser admitida por ambas partes.

Sobre el tema pesquero, si hay otro acuerdo de que el señor Alberto Rouco —he dicho que era italiano porque me lo ha parecido por el apellido; a lo mejor no lo es— dice que las incidencias son tales y cuales o que no las hay, si esto es admitido por ambas partes, no entiendo por qué ahora se niegan a la realización de este informe, previo a cualquier tipo de operación física sobre el asunto.

Creo, señor Secretario General, sinceramente que no vale esta posición de intentar arrasarse porque se cree uno en posesión de la razón absoluta y científica, como parece que es su caso, en primer lugar porque eso es discutible, y, en segundo lugar, porque el problema es que hay que convencer al pueblo de Tarifa si se quiere hacer este proyecto. Esta es la clave del problema que deben ustedes plantearse. Si quieren convencer al pueblo de Tarifa, tendrán que plantearse una estrategia, no imponerle esta situación. Le exhorto a ello, señor Secretario General. Intente usted convencer al pueblo de Tarifa cumpliendo con los acuerdos a los que ha llegado con la Plataforma. Entiendo que es una vía nefasta el imponer este asunto por la fuerza, incluso como ha amenazado el Gobernador Civil de Cádiz cuando ha dicho que impondrá la legalidad. No lo tome usted como una amenaza, ni mucho menos. Lejos de amenazar por mi parte, cosa que jamás he hecho y mucho menos en esta Cámara. Creo que es la mejor manera de que el tendido de este cable no se realice en muchísimo tiempo. Difícilmente se me ocurre que una obra de esta naturaleza pueda hacerse con un pueblo enfrente. No es una amenaza, sino que creo constatar una realidad.

Le exhorto —y termino con ello— a que se pliegue a cumplir ese acuerdo existente con la Plataforma y que, por medio de él, intenten ustedes convencer al pueblo de Tarifa de que ese proyecto no tienen repercusiones, y en caso de que las tuviera, se iban a corregir todas ellas, y si realmente tuviera repercusiones, que entonces se renunciara a ejecutar el proyecto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Tiene la palabra la señora Martínez Saiz.

La señora **MARTINEZ SAIZ**: Cuando en su primera información el señor Secretario General ha puesto la primera transparencia, decía —en la transparencia estaba escrito— que es un proyecto de interés común para la Unión Europea, que es un proyecto que es necesario para Marruecos, que es de gran interés para España y que es ventajoso para el Campo de Gibraltar. Podíamos haber quitado que en estos momentos el proyecto sea de interés común para la Unión Europea, porque parece ser que los intereses de nuestro país en otros aspectos no son del interés común de la Unión Europea. Por tanto, eso lo debemos dejar a un lado para no enfadarnos. En segundo lugar, es evidente que es necesario para Marruecos, pero también debería ser utilizado por el Gobierno de España para tener alguna contrapartida en otras negociaciones que son de gran importancia

para nosotros y que hasta ahora no se han dado. Por tanto, en un proyecto de esta envergadura, creo que el Gobierno español lo primero que tendría que decir, si es importante y de interés común para la Unión Europea, pero a costa de quién; es necesario para Marruecos, pero a costa de quién. Si es ventajosa o de gran interés para España, usted no ha contestado a lo que yo he dicho, con unas informaciones de técnicos altamente cualificados, sobre que cualquier tipo de fallos en la interconexión, en ese sistema precario y débil de Marruecos, puede perjudicarnos en las zonas más cercanas; es decir, que los fallos que pueda tener la red en Marruecos pueden tener perjuicios para nosotros.

En cuanto a los costes, usted ha dicho algo sobre los precios, que al no ser experta no he entendido bien, pero en el contrato, en su punto 8, habla de precio variable unitario, y dice: el pago variable es función de la energía programada por la ONE. El precio unitario es igual a 2,86 pesetas kilovatio/hora y será calculado mensualmente de acuerdo con lo establecido en el punto 8.3, con unas fórmulas que figuran en el mismo. Y también se reconoce que los costes de generación están en torno a las seis pesetas. Esa diferencia de lo que nos van a pagar, con lo que cuesta generarla, para nosotros no debe ser un beneficio muy importante, si además tenemos que abonar la mitad del proyecto. Me han dado la cifra de 16.000 millones, pero si no es ésa, me creo lo que usted dice. Como el tiempo dará la razón a quien la tenga, dentro de tres años sabremos lo que ha costado, y aunque ni usted esté ahí ni yo aquí, los ciudadanos tendrán la oportunidad de saber quién decía la verdad. Yo no tengo los datos, porque los tienen ustedes en el Ministerio y lo sabrán mejor que cualquier ciudadano.

Puede ser de interés para España en lo que se refiere a algunas empresas que hagan la instalación, o que después la puedan gestionar, no dudo que no, pero ventajosa para el Campo de Gibraltar y para Tarifa, nada, porque, si no, la empresa y el Ministerio habrían dicho: si no quieren ustedes la estación por el impacto visual, la vamos a poner, aunque cueste según ustedes 400 millones más, detrás de una loma. ¿Por qué no lo hicieron antes? ¿No se veía antes? ¿Eso no lo tenían ustedes calculado? Desde cualquier punto de vista, aunque no tenga impacto en la pesca, es una chapuza. Desde el punto de vista visual y estética, para los ciudadanos de Tarifa lo que está allí en una zona turística es una chapuza.

Un proyecto de esa envergadura tiene que estar bien realizado, aunque sea de acuerdo con los ayuntamientos. Los representantes de los ayuntamientos son ciudadanos normales, como lo son los de Tarifa y Algeciras, y allí no hay expertos que cojan un proyecto que ustedes vayan a negociar y sepan lo que va a pasar después y cómo se va a ver después. Para eso están los técnicos superiores, los que son expertos en esas materias, para que no disimulen lo que luego en realidad no dejan de ser las verdades del barquero. Cuando están las torres puestas, entonces es cuando la gente, el alcalde, y el concejal del pueblo lo ven, y entonces se pregunta qué es lo que han negociado y sobre lo que han llegado a un acuerdo, porque no son expertos en impacto ambiental, si no se lo desbrozan o se lo dicen.

Nosotros creemos que si se tiene que hacer y va a hacer, que se haga bien, con el máximo respeto a los ciudadanos, a sus miedos, porque yo decía al principio de mi intervención que sobre los campos electromagnéticos podríamos tener un dossier muy importante que nos dijera que no produce ningún problema y otro que nos dijera que sí lo produce. Sin embargo, nosotros queremos que si se hace se haga bien, y nos preguntamos ¿por qué ahora, después de la protesta, se va a poner la subestación o la estación para que no se vea? ¿Por qué no se ha hecho antes? ¿Es que si no se hubiera protestado nos hubiéramos quedado con aquello allí? ¿Se va a mejorar en otro aspecto el proyecto si no protestamos? ¿Todo va a ser a base de protestas? ¿Para qué están los técnicos? ¿Para qué están los proyectos? Los ministerios pagan muchísimo para que lo hagan expertos y empresa que se supone son técnicos en la materia. Eso es lo que nos llama la atención, eso es lo que a los ciudadanos normales que no tenemos formación profesional para evaluar todos los impactos de todos los proyectos, nos hace dudar de la bondad de esos proyectos de cara a nuestra calidad de vida y a nuestro medio ambiente. Por tanto, ustedes no se deben extrañar de esas cosas.

Me creo todo lo que usted ha dicho; además, como espero vivir unos años para verlo, tendremos oportunidad de decírselo, pero el daño que se produzca será irreversible desde el punto de vista económico y desde el punto de vista social, y lo que es más importante, la falta de credibilidad acumulada porque, como le he dicho anteriormente, en otros proyectos que se han realizado y se están realizando en la zona debido a las protestas de distintos sectores económicos y sociales ha habido modificaciones. Por tanto, ustedes tienen que comprender que los ciudadanos y todos los grupos políticos veamos con cierta interrogante las bondades de las cosas que se nos dicen.

Miren ustedes —y finalizo—, he de decir al portavoz del Grupo Socialista que por lo menos en lo que respecta a mi grupo político se ha querido ejercitar la responsabilidad; en ningún momento se ha sido irresponsable. Se ha intentado estar bien informado, pero es evidente que los responsables y los representantes del Grupo Socialista siempre tienen mejor información que los de cualquier otro grupo de la oposición porque tienen todo a su disposición, toda la información del ministerio. Nosotros, por desgracia, no. También le quiero decir que los representantes de la empresa se dirigen a los grupos políticos para darles la información después de que se ha producido el problema, y eso no puede ser. Si quieren ustedes que estemos bien informados para que ayudemos a que no se produzcan esos problemas de falta de información, nos lo tienen que decir antes, porque todas las cosas que se han dicho aquí, cuando se ha tenido ese proyecto en exposición pública en la representación del ministerio en Cádiz capital, no se tenía esa información.

Por tanto, señor secretario general, quisiera que desde el ministerio tratasen de reconducir la situación, de dar la máxima información, pero, sobre todo, de realizar el proyecto con el máximo respeto al medio ambiente, con el máximo respeto a los ciudadanos desde el punto de vista técnico, y si se tienen que gastar ustedes dinero, por favor,

no nos vengán a vender que es ventajosa para el campo de Gibraltar porque cualquiera que viva allí sabe que no lo es.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): El señor Sáenz Lorenzo tiene la palabra por el Grupo Socialista.

El señor **SAENZ LORENZO**: Señor Presidente, voy a ser muy breve. Nuestro grupo quiere señalar que nos preocupa tremendamente que se potencie la alarma social cuando no hay ninguna justificación para ello, y un problema que puede consistir en saber cómo se ejecuta o cómo se lleva a cabo una actuación determinada la responsabilidad política consiste en situar cada cosa en su lugar, y no en potenciar alarmas sociales absolutamente injustificadas y que incluso han dado y están dando lugar a situaciones extremas y que en ningún momento son positivas, desde ningún punto de vista, porque yo creo que es perjudicial para todos tergiversar las cosas. El papel de los responsables políticos es justamente ejercer la responsabilidad. Hago una llamada al ejercicio de la responsabilidad por parte de los responsables políticos de los distintos grupos parlamentarios.

Nada más por mi parte.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): El señor Secretario General de la Energía y Recursos Minerales tiene la palabra para, respondiendo a las últimas posiciones de los grupos, cerrar estas comparecencias.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA ENERGIA Y RECURSOS MINERALES** (Lafuente Félez): En primer lugar, celebro el tono y la voluntad de colaboración, así como los consejos de los diferentes grupos parlamentarios. He de añadir que el tono de mi presentación ha sido más descarnado que irónico.

Voy a hacer una consideración de carácter muy general para proceder a construir y con su ayuda encontrar una solución a este problema. En este como en otros muchos casos el miedo no resulta del azar, el miedo se construye, y nada más rentable en ocasiones que las estrategias catastrofistas. Yo creo que, al final, este tipo de estrategias acaban pasando factura.

Hecha esta consideración, he de afirmar que no hubo tales acuerdos —confíe en lo que le digo— con la plataforma ni con el ayuntamiento, con el alcalde. Además, yo creo que hay que distinguir claramente entre Red Eléctrica y el Ministerio de Industria y Energía. Red Eléctrica es una empresa propiedad de accionistas públicos y también de accionistas privados; en este sentido, sus responsabilidades, competencias, etcétera, no deben ser confundidas con las del ministerio.

¿Sobre qué bases —me refiero a bases no tecnocráticas— cabría construir una solución? Se las señalé en la reunión que mantuve con la plataforma, y he de decir que sin demasiado éxito por lo que he podido constatar después.

Hay un problema de carácter general y no me refiero a este caso sino a muchos otros, hay un problema de carácter

general en este tipo de proyectos: líneas eléctricas, carreteras, autopistas, etcétera, que incluso cuando salvan todos los criterios de impacto medioambiental, y que son de interés nacional, es decir, benefician a todo el país, sin embargo es posible que haya zonas más o menos pequeñas que sufran algún impacto derivado de su construcción. Esto es así. Efectivamente, la conexión eléctrica con Marruecos —entiendo yo y lo entiende la Comisión— beneficia por razones técnicas en las que no voy a entrar porque me parece que ésta no es la cuestión, beneficia a todo el país, a toda España y, sin embargo, se visibiliza en un pueblo, en unos municipios que no acaban de apreciar qué efectos beneficiosos pueden resultar de esa línea. Esto es igualmente cierto para muchos proyectos de comunicación o de interconexión.

Por tanto, es cierto que una respuesta no tecnocrática a la solución del conflicto exigiría visibilizar algo más el efecto positivo que sobre Tarifa podría tener la construcción de esta línea. En este sentido, me comprometí personalmente a atender y valorar juntamente con Red Eléctrica cualquier propuesta procedente del ayuntamiento. Por ejemplo, es cierto que se trata de un municipio turístico y esto hay que tenerlo muy en cuenta. Las condiciones de seguridad no exigen de ninguna forma que el tramo enterrado se prolongue más allá de mil metros, de ninguna manera. En este sentido y al objeto de dar una respuesta a inquietudes, en este caso de los empresarios turísticos, ofrecí la posibilidad de contemplar un retranqueo de la estación terminal hasta para situarla detrás de un cerro. Son 300 o 400 metros más, se reduciría la visibilidad de la subestación a un coste, todo hay que decirlo, importante, pero no por razones de seguridad, ni por razones de impacto medioambiental, simplemente por razones puramente visuales y para contribuir a una solución del conflicto.

Dos, ninguna negociación puede cambiar las leyes de la física, y está claro cuáles son los efectos electromagnéticos de una línea de estas características. ¿Se podría solicitar algún estudio más? Pues sí, por supuesto que sí, pero son muchos los estudios que se han hecho, la propia Comisión está realizando un estudio sobre este tema, esperemos a que tales estudios estén concluidos, la directiva esté aprobada, etcétera. Por tanto, difícilmente un estudio epidemiológico adicional podría añadir algo a lo que ya se ha dicho; por el contrario, se podría interpretar que es una maniobra dilatoria.

Tercero, impacto sobre la pesca. Pusimos a disposición de la plataforma los ictiólogos más reconocidos en nuestro país y en el extranjero, y le puedo asegurar que los dictámenes ofrecidos a la cofradía de pescadores tienen todas las garantías. Es más, en el caso de los campos electromagnéticos, si el Ministerio de Industria, si el Gobierno, tuvieran la más mínima sospecha de que, efectivamente, las líneas de alta tensión producen efectos perjudiciales para la salud de la importancia de los que se han venido denunciando, no sólo reconsideraríamos esta línea, reconsideraríamos todo el transporte de alta tensión en nuestro país y así lo harían también el resto de gobiernos europeos. Es decir, el empeño en sacar adelante un proyecto no puede ignorar la existencia de pruebas fundadas sobre

efectos contra la salud. Sería una irresponsabilidad que cometería el Gobierno español y que también habrían cometido todos, sin excepción, los gobiernos del mundo.

Por tanto, pusimos a su disposición un estudio relativo al impacto sobre la pesca. Pero es más y en la línea de lo que enunciaba en primer término acerca de la necesidad de visibilizar el interés que para Tarifa podría tener esto, ofrecimos también la posibilidad de proceder a electrificar dos zonas relativamente aisladas, cuya electrificación, por razones estrictamente económicas, no tendría ningún sentido, dado que la inversión sería extremadamente importante. Aún más, se ofreció la posibilidad de que el ayuntamiento llegara a un acuerdo con los institutos de enseñanza media; acuerdo orientado a apoyar la formación universitaria de jóvenes del municipio, porque sabemos —y nos preocupa— que la oposición al proyecto se ha convertido en bandera juvenil y la mejor forma de responder a esa inquietud no puede ser otra que hacer un esfuerzo en materia de apoyo a la formación, en materia de apoyo a la educación. No podemos condicionar lo que vaya a hacer el Reino de Marruecos en el futuro, pero sí es posible dar todas las garantías y facilitar la comunicación.

En estos términos, creo que sería posible llegar a una solución de interés para Tarifa y para todo el país, pero estamos a la espera de una propuesta así planteada.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): En nombre de la Comisión le agradezco, señor Secretario General de la Energía y Recursos Minerales, su comparecencia y colaboración en los trabajos de esta Comisión. Muchas gracias.

Señorías, se suspende momentáneamente la Comisión, hasta las dieciocho horas en punto, para reanudarla con la comparecencia del señor Ministro de Comercio y Turismo.

Se suspende la sesión.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE COMERCIO Y TURISMO (GOMEZ-NAVARRO NAVARRETE), PARA INFORMAR:

— SOBRE EL PROYECTO DE VIABILIDAD DE LA RED DE PARADORES NACIONALES, ASÍ COMO SOBRE LA DESINVERSIÓN DE ACTIVOS PREVISTOS EN DICHA RED. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000522.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Señorías, reanudamos la sesión con los dos últimos puntos del orden del día. El primero de ellos es la comparecencia, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, del Ministro de Comercio y Turismo para que informe sobre el proyecto de viabilidad de la Red de Paradores Nacionales, así como sobre la desinversión de activos previstos en dicha red.

El señor Ministro tiene la palabra para situar el tema motivo de esta solicitud de comparecencia.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ**: Señor Presidente, para una cuestión de orden. Al ser una comparecencia pedida por mi Grupo Parlamentario, de acuerdo con el Reglamento solicito intervenir en primer lugar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Señor Aguirre, conoce S. S. que hay tradición en ambas direcciones, pero por parte de la Mesa no hay ningún inconveniente en acogerse a la que S.S. propone. Por tanto, tiene la palabra, pero le ruego que centre lo más que pueda su solicitud de comparecencia al efecto de que en los trámites posteriores —porque no le imagino renunciando a los dos o tres turnos a que habrá lugar— no nos alarguemos excesivamente y podamos celebrar la siguiente comparecencia.

Tiene la palabra, el señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ**: Gracias, señor Ministro, por comparecer en esta ocasión para hablar de la posible desinversión de activos en la Red de Paradores.

Como sabe S. S., el pasado 10 de noviembre de 1994 compareció usted en esta misma Comisión, también a petición del Grupo Popular, con dos objetivos principales: para justificar los ceses de altos cargos de la Administración central de turismo y para contestar a nuestros interrogantes sobre la posible privatización parcial de la Red de Paradores de Turismo. En aquella ocasión ya le anunciamos que íbamos a solicitar una segunda comparecencia habida cuenta de la declaración de la que usted mismo dejó constancia en el «Diario de Sesiones» y que leo literalmente: «Al Presidente de Paradores, incorporado en el mes de julio, se le entregó una relación de aquellos paradores cuya desinversión podía ser posible para que analizase, uno a uno, qué elementos de valor añadido tenían que pudieran hacer interesante su supervivencia en la Red de Paradores y cuál era la situación jurídica de cada uno de ellos. Le dimos la fecha de final de año para que nos diese una relación de qué paradores consideraba, como responsable máximo de la gestión de la red en este momento, que hay que desinvertir.» Estamos refiriéndonos a 1994. Pues bien, señor Ministro, mi Grupo todavía hoy sigue interesado —y así se lo queremos manifestar— en conocer el contenido y las conclusiones de la auditoría de Arthur Andersen. Se lo pedimos por escrito, se lo pedimos en la anterior comparecencia y hoy se lo volvemos a solicitar en este acto. En este mismo sentido, señor Ministro, quisiéramos conocer qué hay de verdad en las informaciones que circulan respecto de la existencia de tres nuevos encargos de su Ministerio a Arthur Andersen.

El primero para analizar los distintos puestos de trabajo de los servicios centrales; el segundo para medir la calidad percibida por los clientes y el tercero para implantar una red de directores regionales dentro de la Red de Paradores. En este capítulo de encargos a entidades externas quisiéramos que nos confirmara si la empresa Profile ha realizado estudios psicotécnicos a los directores de paradores y, en caso afirmativo, cuál era el objetivo de los mismos.

Señor Ministro, vencido el plazo que se diera para estudiar la situación de la Red de Paradores, y desechada la posible transferencia de los paradores a las Comunidades

Autónomas, como usted mismo anunció en su anterior comparecencia, el Grupo Popular quisiera conocer todos los detalles del plan que se ha trazado y concretamente tiene un interés especial en los siguientes apartados. Respecto a las posibles ventas de algunos de los establecimientos, quisiéramos conocer cuántos paradores van a salirse de la Red de Paradores, cuál es la relación y ubicación de estos paradores y cuántos de ellos se verán afectados por esa desinversión en el presente ejercicio de 1995.

Nos dijo en su anterior comparecencia que se encontraban ustedes haciendo un estudio serio en relación con el asunto del canon. Nos gustaría saber si ese estudio se ha terminado y, si la contestación es afirmativa, cuáles son las concesiones a las que ha llegado en relación con el canon. También nos gustaría saber de forma principal el impacto laboral de la posible desinversión ante la que nos encontramos. Sin duda, la desinversión tendrá efectos sobre las plantillas tanto de establecimientos hoteleros como de los servicios centrales. Ello nos conduce a preguntarle cuál es el cálculo del impacto laboral de sus planes de futuro para la Red de Paradores tanto en los servicios centrales como en los establecimientos de alojamiento. Igualmente quisiéramos conocer el impacto de la desinversión o el impacto de la reorganización de la Red de Paradores en los cuadros directivos. Si nuestras informaciones no son malas, ustedes han abierto en los últimos tres días nuevas direcciones generales dentro de la Red de Paradores. Una de ellas para la planificación y desarrollo, otra para el área operativa y otra para el área de recursos humanos y administración. Nosotros creemos que la puesta en marcha de tres direcciones generales tendrá un costo presupuestario. Quisiéramos conocer cuál es exactamente el costo presupuestario de estos nuevos tres altos cargos de la administración turística de su Departamento. Al mismo tiempo, quisiéramos conocer si está previsto negociar con los cuadros directivos actuales algún tipo de despido y cuántas serían las personas que se podrían ver afectadas por una regulación de empleo en los mismos. Quisiéramos conocer, después de pasada la fecha de fin de año a la que usted hacía alusión en su anterior comparecencia, de qué forma va a afectar su nuevo plan de organización para la Red de Paradores, fundamentalmente en dos de los cuellos de botella que tiene y que usted mismo reconoció en su comparecencia anterior: la comercialización y la centralización de competencias. Nos gustaría que hiciera algunas precisiones sobre los nuevos modelos de organización administrativa y los nuevos modelos de comercialización de la red. Por último, y como está muy cercana la fecha de la publicación de los resultados del ejercicio de 1994, quisiéramos saber si está usted hoy en disposición de adelantarnos cuáles son esos resultados de 1994 y de hacernos una valoración sobre los mismos, habida cuenta de que el sector privado ha tenido un crecimiento en la ocupación y una caída en los ingresos en ambos casos aproximadamente del ocho por ciento en lo que al ejercicio de 1994 se refiere.

Con estas preguntas, señor Presidente, consideramos planteado el sentido y la orientación que quisiéramos dar a nuestra petición de comparecencia del señor Ministro

para hablar sobre la posible desinversión en la Red de Paradores de Turismo y su plan de viabilidad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): ¿Algún otro grupo parlamentario quiere plantear alguna cuestión? (**Pausa.**) No siendo el caso, el señor Ministro tiene la palabra para responder a los planteamientos realizados por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **MINISTRO DE COMERCIO Y TURISMO** (Gómez-Navarro Navarrete): En primer lugar, quiero matizar que el Ministerio le encargó a Arthur Andersen un análisis estratégico de la empresa. No era ni un plan de viabilidad ni una auditoría, sino un análisis estratégico de cuál era el posicionamiento de la empresa en el mercado, cuáles eran sus puntos débiles y fuertes, dónde habría que actuar y de qué manera para mejorar su gestión y, por tanto, su cuenta de resultados. Este es el encargo que hicimos y fue el trabajo que realizó Arthur Andersen respondiendo a las inquietudes que desde el Ministerio teníamos para realizar ese análisis estratégico de la empresa sobre la idea de que las empresas públicas tienen que analizar sus estrategias periódicamente. Es decir, una empresa pública en un cierto sector que en un momento puede ser útil y conveniente para la economía española no quiere decir que lo sea para siempre y, por tanto, la visión que desde este Ministerio tenemos de la empresa pública es que es conveniente que el Estado realice inversiones empresariales, pero con la misma naturalidad con que las hace tiene que ser capaz de salirse cuando ya se han cumplido las tareas y los objetivos que tenga en ese sector. Desde esa idea, la reflexión de partida que transmitimos a Arthur Andersen a la hora de hacer el plan estratégico fue que desde el Ministerio no veíamos qué papel jugaban algunos de los paradores. Los paradores no son una cadena uniforme; hay diferentes tipos de paradores que prestan sus servicios o sus instalaciones a diferentes modalidades de turismo. Básicamente había cuatro tipos de paradores: los que apoyan al turismo de naturaleza, los que apoyan al turismo cultural, los de carreteras y los de turismo de sol y playa. Desde el primer momento, y se lo transmitimos de entrada a Arthur Andersen, no veíamos claro qué sentido tenía que la empresa pública estuviese en el sector de turismo de sol y playa, que está suficientemente cubierto por la iniciativa privada, y el sentido que tenían en 1994 algunas de las instalaciones de paradores de carretera que, con la transformación que se ha producido en nuestro país de vías de comunicación, muchos podían haber quedado fuera del objetivo que se pretendió cuando se construyeron.

Arthur Andersen realizó un análisis detallado. En primer lugar, la confirmación de ese análisis estratégico, es decir, cómo veían ellos el posicionamiento de Paradores, cuál era la imagen de Paradores en el sector, cuáles eran los principales parámetros de su gestión interna, dónde era Paradores una empresa eficiente y dónde no lo era, qué aspectos había que mejorar y cuáles había que reconsiderar, tanto desde el punto de vista de la gestión como de su estructura directiva y de funcionamiento de su organigrama.

¿Qué es lo que salió del estudio de Paradores? En primer lugar, una confirmación de la no necesidad de la empresa pública en el sector de sol y playa. El sector de sol y playa está cubierto suficientemente por la iniciativa privada y no existe una justificación clara de la presencia de la empresa pública, que pudo tener sentido en su momento porque los paradores se construyeron en unos sitios donde no había oferta privada entonces y donde el sector público hizo de tirón pero que ahora está suficientemente cubierto. En segundo lugar, la confirmación de que muchos de los paradores de carretera se habían quedado en sitios donde ya las carreteras casi ni pasaban o eran carreteras de gran velocidad donde no tenía sentido parar. En tercer lugar, la confirmación de que, fijada la política del Ministerio de Comercio y Turismo, a través de la Secretaría General de Turismo, de potenciar el turismo de naturaleza y cultural, Paradores seguía cumpliendo un papel fundamental en esa tarea —sobre todo en naturaleza donde no tiene competencia; en turismo cultural hay otros instrumentos— y la identidad de Paradores era enormemente potente. La imagen de Paradores entre su clientela era muy buena, tenía un perfil muy positivo, pero arrastraba las contradicciones de la diferencia de la red. Había personas que mostraban su desagradable sorpresa cuando iban a un parador esperando un entorno y un edificio monumental y se encontraban un edificio moderno.

Por tanto, lo que nos recomendaban era fundamentalmente, primero, intentar dar un aire más homogéneo a la red. Segundo, segmentar las ofertas, establecer una segmentación comercial de la oferta para dirigirse a mercados que son diferentes. Los mercados están segmentados y, por tanto, hay que dirigirse a clientelas diferentes con productos diferentes, por lo que hay que hacer una segmentación de la red. Y tercero, hacer un conjunto de mejoras significativas en la gestión. Nos introducían un conjunto de parámetros donde la eficiencia y la eficacia de Paradores no era especialmente ejemplar. Teníamos una relación de empleados por habitación muy alta, teníamos una relación de empleados por número de servicios prestados en los comedores muy alta y teníamos un convenio especialmente complicado —no digo ni bueno ni malo—, complejo, que hacía muy rígida la gestión de recursos humanos, lo que nos ponía en posiciones desfavorables frente a la competencia. Por tanto, lo que hemos hecho desde entonces ha sido tomar medidas en todos estos campos.

¿En qué campos hemos actuado? Uno de los temas que se reflejaban en el estudio —y hemos tomado medidas— era que no estaba diferenciada claramente la propiedad de los edificios de la gestión. Cuando Administración Turística Española, ATE —que era Paradores—, se convierte en sociedad anónima no se hace una diferenciación clara entre lo que es la propiedad del edificio y la gestión hotelera. No había un marco definido en un conjunto de elementos de los equipamientos de los hoteles sobre quién era el responsable del mantenimiento y conservación de los mismos. Este era un campo continuo de conflicto entre Paradores y la Secretaría General de Turismo. Lo primero que se definió, por tanto, fue la necesidad de establecimiento de un marco societario clarísimo que dijera los edificios

que eran propiedad del Estado, dónde llegaba la propiedad del Estado, objeto a objeto, dónde estaba el límite y hasta dónde era responsable Paradores. Por tanto, de qué era responsable en su mantenimiento la Administración del Estado, como propietaria de los edificios, y de qué era propietario Paradores. Al mismo tiempo la sociedad estaba en precario. No había contratos de arrendamiento. La sociedad Paradores, que era una sociedad de gestión, no tenía articulado legalmente cómo y en concepto de qué gestionaba la red, qué pagaba por ello y cuál era su papel. Lo primero que había que establecer claramente era el marco societario, es decir, de qué es responsable la Administración como propietaria de los edificios, y articular de manera ortodoxa todos esos instrumentos. En ese sentido hemos actuado. Se ha definido muy claramente lo que es propiedad de la Administración central, de Patrimonio del Estado, asignado a la Secretaría General de Turismo y de qué es propiedad Paradores. Ello va a conducir a unos acuerdos, en el marco de la sociedad Paradores, sobre la modificación del capital social para acomodar y reestructurar los activos que estaban asignados a Paradores y a un conjunto de acuerdos societarios. Dentro de los acuerdos societarios está el canon, que es el pago que hace la sociedad explotadora —Paradores de España— al propietario del edificio por el alquiler y el arrendamiento. El canon va a tener una parte fija a cuenta de una participación en los ingresos, pero la parte fija es fija, es decir, es una parte obligatoria que será la mínima que se paga. En función de la participación en los ingresos, el canon ascenderá conforme a lo que se ha fijado que la sociedad explotadora Paradores va a pagar a la Administración como propietaria de los edificios. La Administración asume la responsabilidad de la conservación y el mantenimiento de todo lo que es suyo, por tanto, de los edificios y de los elementos estructurales de los mismos. Una de las cosas que reflejaba el estudio de Arthur Andersen era que el estado de mantenimiento de algunos edificios no era óptimo, que había paradores que no se encontraban en un estado idóneo para sus pretensiones, sobre todo para el mantenimiento de la calidad adecuada en la explotación de una red que pretende dar la máxima calidad. El objetivo desde el punto de vista de promoción turística —y turística es la red de Paradores— es promocionar el turismo de naturaleza y el turismo cultural dentro de un nivel óptimo de calidad. Algunos de los edificios y sus equipamientos no se encontraban en las condiciones adecuadas para prestar ese nivel de calidad. Una de las primeras medidas que se tomaron fue realizar un plan de inversiones necesario para poner los edificios en condiciones de prestar ese servicio. Este ha sido el ámbito societario y con él se clarifican las relaciones entre el propietario de los edificios, la Administración central —en concreto la Secretaría General de Turismo—, y la sociedad Paradores, como sociedad anónima que gestiona su explotación hotelera.

El segundo ámbito de actuación que planteaba y hemos abordado es la gestión empresarial. Este ámbito comprendía muchos temas. Paradores tenía un presidente, un consejero delegado y de éste dependían directamente los ochenta y tantos directores de los paradores. Esta organi-

zación era totalmente inadecuada y esto lo podrá comprobar cualquier persona que tenga experiencia empresarial. De una persona no pueden depender directamente ochenta y tantos subordinados, porque es imposible dirigir al mismo tiempo ochenta y tantas personas. Y todas las decisiones eran centralizadas. Se planteaba la necesidad de montar una organización que fuera como un peine de ochenta y tantas púas y, al mismo tiempo, descentralizar una parte importante de las decisiones, tanto decisiones de gestión como de comercialización. Todo ello ha conducido a que, en primer lugar, desaparecido el puesto de consejero delegado, hay un presidente y tres directores: un director de recursos humanos, un director de planificación y un director de operación. Al mismo tiempo se han creado diez direcciones territoriales. La dirección territorial la ocupa un director de un parador, que es director de un parador y director territorial de una región. Se han establecido diez regiones y de cada una de ellas depende un número diferente de paradores, con criterio regional y de que la carga de trabajo sea más o menos similar. Es decir, hay que nombrar un director en Canarias aunque le corresponden menos paradores que al de Galicia porque en Galicia hay más paradores que en Canarias. Como digo se han establecido diez directores regionales de los que depende el conjunto de los directores de paradores. Se han descentralizado una serie de decisiones y cada director es responsable de la gestión y de la cuenta de resultados de su parador con unos elementos de gestión y una capacidad de decisión mayor sobre muchos de esos elementos. Se ha puesto en marcha un sistema retributivo de los directores de paradores en función del cumplimiento de objetivos, es decir, con unos incentivos por el cumplimiento de dichos objetivos. Se ha establecido un sistema de ofimática que permita realizar la gestión de forma más moderna; se está poniendo en marcha un sistema de reservas, que no existía; se ha puesto en marcha un sistema de control presupuestario, pues no existía el adecuado; se ha establecido un sistema de medición de calidad. Les he traído los folletos sobre las normas para la calidad del servicio que se va a poner en marcha en todos los paradores, se ha puesto ya en muchos de ellos. Se han definido los estándares de calidad detalladamente, como existen en las grandes cadenas hoteleras internacionales, con una medición objetiva de la calidad que hay que fijar en todos ellos; se está estableciendo un sistema de contabilidad analítica; ya está fijado un sistema de auditoría interna; se está estableciendo, en el área de recursos humanos, un plan de carrera y de formación de los empleados y se ha fijado un conjunto de instrumentos de gestión para poder dirigir una cadena de ochenta y tantas unidades como es debido.

Por otro lado, se está segmentando y especializando la red de paradores básicamente en dos áreas que son las prioridades del Ministerio. Una es la relativa a los paradores que tienen que dar servicio a turismo de naturaleza y que están en el entorno de parajes especiales, parques nacionales o lugares de especial interés de la naturaleza. Se está haciendo un producto específico de la naturaleza, con una acomodación inclusive de la decoración de esos paradores a ese nivel, de forma que todos los productos como

jabones y demás que se utilizan seán ecológicos y estén diseñados para la naturaleza, y con un conjunto de rutas a partir de cada uno de esos paradores para recorrer parajes naturales. A usted le interesará especialmente saber que se ha firmado un acuerdo con la Asociación de Defensa de la Naturaleza de Extremadura —me parece que se llama así—, precisamente para, con ellos, establecer rutas por los parques naturales de Extremadura. El primer convenio se ha firmado precisamente con Extremadura, y no porque usted sea Diputado por Extremadura. **(Risas.)** Se han utilizado expertos ecologistas para montar rutas, que se han empezado a comercializar internacionalmente en las ferias este año. Es decir que la Asociación aporta todos sus expertos para que dirijan y sean monitores en el turismo de naturaleza, pero, al mismo tiempo, aportan todos sus ficheros, todos sus contactos con asociaciones ecologistas internacionales para establecer una comercialización dirigida a personas interesadas por la naturaleza y, de la misma manera, pero en otro ámbito, se está poniendo en marcha una segmentación en los paradores encaminados al turismo cultural, para que se dirijan a los interesados por la cultura.

En este sentido, este invierno se ha puesto en marcha —habrá recibido usted las invitaciones; si no, lo lamento mucho— un conjunto de conciertos en los paradores, de exposiciones de jóvenes pintores y un conjunto de animación cultural para que, al margen de que las personas que vayan al parador estén en un entorno cultural y tengan acceso al patrimonio artístico y cultural de la ciudad donde estén, haya, repito, un conjunto de animación cultural que la haga más atractiva.

Por tanto, hemos segmentado el mercado, los paradores, en esas dos líneas, que son las que queremos atender fundamentalmente, haciendo un esfuerzo por mejorar la calidad de forma significativa, lo cual, en algunos casos, significa una apuesta a medio plazo, porque significa hacer importantes obras de mejora en la instalación. En algunos casos, esto se ha abordado ya; en otros, se está abordando y en otros se tendrán que abordar. La inversión en mejora de instalaciones significa una inversión a tres años de alrededor de 10.000 millones de pesetas.

Al mismo tiempo, se está cambiando el sistema de comercialización internacional. El sistema de distribución internacional en muchos casos no era el adecuado, ya que se tenía en una persona que, en general, cobraba una comisión por las personas que enviaba, pero sin la dedicación y el riesgo adecuado para que hiciese un esfuerzo efectivo en la comercialización.

Por otro lado, se están cambiando las cartas en algunos aspectos. En la mayor parte de los paradores hay que ir a cartas más pequeñas, es decir, con menor número de platos, pero garantizando la máxima calidad y con un cuidado especial en cuanto a la comida regional. El mayor coste de la restauración, las pérdidas que genera la restauración, están ligadas a la dimensión de la carta; a mayor extensión de la carta, más productos frescos hay que tener y, evidentemente, una parte no se utilizan, lo que supone un mayor coste. El análisis que hemos hecho nos dice que la mayor parte de los usuarios no utiliza, ni siquiera demanda, esa

carta y que, por tanto, con una carta más reducida se puede atender de manera suficiente y óptima la demanda de los clientes.

Entro ahora en el tema fundamental de la comparencia: ¿qué paradores vamos a privatizar, que es la palabra utilizada? La idea inicial es salirnos de aquellos paradores que no encajan en esta estrategia. ¿A qué velocidad y cómo lo vamos a hacer? No vamos a hacerlo en bloque. Lo que no se va a hacer es decir: todos estos paradores los vamos a vender mañana y en bloque. Vamos a salirnos tomando el tiempo necesario y, en todos los casos, negociando con la comunidad autónoma respectiva cómo es el proceso y, al mismo tiempo, buscando salida al establecimiento y a sus trabajadores. Por ejemplo, hay dos casos en los que ya se ha tomado la decisión de salirse. En el caso de Santa Cruz de La Palma, el Cabildo se queda con la actual instalación, que está obsoleta y no merece la pena, y nosotros nos comprometemos a construir un nuevo parador, adecuado para prestar servicios al turismo de naturaleza. Esperamos que este convenio se firme, si no es la semana que viene, la siguiente, y hemos decidido salirnos del parador de Bailén. Por tanto, en el caso del parador de La Palma, lo que se va a producir es una regulación de empleo durante el tiempo que tarde en construirse el siguiente parador, pero, como digo, vamos a construir uno en sustitución del actual, que no cumple las condiciones mínimas exigidas.

En el caso de Bailén, estamos negociando con la Junta de Andalucía la posibilidad de que la instalación se dedique a escuela de turismo o escuela de hostelería. Estamos en pleno proceso de negociación y buscando salida para las personas que trabajan allí y para la instalación.

En ese sentido, vamos a ir instalación por instalación, sin prisas. Creemos que las desinversiones en el sector público no se pueden hacer precipitadamente. La experiencia de las desinversiones precipitadas es que, al final, se monta un gran escándalo político, y muchas veces termina volviendo, acaba quedándose un ayuntamiento, que lo gestiona peor, igual o mejor, pero, evidentemente, sin beneficio para el sector público. Por tanto, queremos hacerlo de una manera correcta y adecuada, que permita garantizar el mínimo coste social. Muchos de esos hoteles pretendemos que se mantengan como hoteles. Probablemente, gestionados privadamente puedan pervivir, aunque con otra capacidad de comercialización, con otra estructura de costes y gestionados de otra manera. En los demás, la voluntad es negociar el coste social, el que las personas puedan incorporarse a los paradores que se mantienen y a los que se van a construir. El objetivo de la red no es reducirse, sino salir de unos sitios y hacer paradores nuevos en otros sitios.

En este momento tenemos en marcha tres proyectos nuevos: el de Plasencia, el de Cangas de Onís y el de Santa Cruz de La Palma, y acabamos de firmar un acuerdo con la Xunta de Galicia para hacer uno en Monforte de Lemos, en el plazo de cinco años; la duquesa de Alba nos cede un antiguo convento-palacio en Monforte de Lemos.

La idea es negociar la estrategia de paradores con cada comunidad autónoma, dentro de estas grandes líneas. Es lo que hemos empezado a hacer en Canarias, donde hemos

tenido una larga negociación. En algunos de los casos, para salvar algunos de los paradores hemos llegado a acuerdos de «joint venture» incluso; en concreto, en Santa Cruz de Tejada, en Gran Canaria, el planteamiento nuestro era que, desde el punto de vista de paradores, no era imprescindible su presencia y hemos llegado a un acuerdo con el Cabildo por el cual vamos a compartir riesgos y, por tanto, vamos a hacer la inversión para modernizar el parador, que estaba en muy mala situación. También estamos a punto de firmar un acuerdo con el Cabildo de Tenerife, porque hay que remodelar por entero el parador de Las Cañadas del Teide, que, igualmente, está en muy malas condiciones y requiere un acuerdo porque está dentro del Parque Nacional de Las Cañadas y, por tanto, requiere un conjunto de acuerdos. Estamos negociando también con la Junta de Andalucía algunos de ellos, como es el caso de Bailén, y hemos tenido una primera negociación con la Xunta de Galicia, con el presidente Fraga y su secretario general de Turismo, para abordar la imprescindible modernización de algunos de ellos, como el de Ribadeo, que está en muy malas condiciones, para ampliar el de Villalba, que no es viable en su dimensión actual, ya que tiene demasiadas pocas habitaciones y necesita una ampliación para mantener su viabilidad, y vamos a construir uno nuevo en Monforte de Lemos.

Como digo, esto es lo que pretendemos hacer en cada una de las comunidades, lo que implica que vamos a salir de algunos y a entrar en otros. Se trata de seguir una estrategia para que la empresa tenga la imagen que tiene que tener.

De algunos no se puede salir. Hay algunos que, por las condiciones en que se hizo la cesión de suelo, en que se cedió el edificio o por cómo está, no se puede salir. En algunos de estos casos tenemos planteada la posibilidad de hacer una segunda marca. En la medida en que sean paradores rentables, se ha pensado establecer una segunda marca que se explote con otro nombre y, por tanto, no cree distorsiones en la identidad de la red, pero, al mismo tiempo, permita la explotación, ya que, como digo, algunos de ellos son rentables, funcionan bien, dan un buen servicio y no hay una sobreoferta en la zona y, por tanto, desde el punto de vista turístico son convenientes, pero, repito, no queremos que distorsionen la imagen de la red. En ese sentido, estamos analizando la situación.

Tenemos situaciones especiales, por ejemplo en Nerja, donde queremos estar presentes, porque en la zona de Nerja hay un entorno natural que puede dar pie a un buen funcionamiento de turismo de naturaleza. Lo que pasa es que probablemente donde está posicionado el parador ahora no sea la situación óptima y a lo mejor hacemos algo parecido a lo de La Palma: salirnos del edificio actual y construir uno nuevo, mediante un acuerdo con las instituciones locales y autonómicas, para estar presentes en el sitio donde debemos estar, en el entorno y en el paraje natural convenientes. Esa es la consideración que pretendemos: ir al ritmo adecuado para no estar parados, pero, al mismo tiempo, con la tranquilidad necesaria para que las soluciones sean las adecuadas, con el coste social mínimo y sin problemas de ningún tipo.

Ya tenemos la experiencia de que simplemente el rumor o la posibilidad de que se pueda cerrar un parador genera un conflicto social y político que no se corresponde en muchos casos con la realidad. Hemos tenido un conflicto en Cervera de Pisuerga porque decidimos cerrar tres meses el parador para hacer obras, se corrió el rumor de que el cierre era definitivo y ya hemos tenido protestas de todos los alcaldes, del presidente de la Diputación, del Partido Socialista, de todas las instituciones vivas de la provincia, de la región, de la Senadora del Partido Popular por Palencia, es decir, de todas las personas implicadas en la región, en un tema que no era cierto, pues no pensábamos cerrar ese parador; lo que queríamos era aprovechar el invierno, que es la temporada baja, para invertir dinero en acondicionar el parador, que no estaba en condiciones, y lo vamos a volver a abrir en próximas semanas; de manera que yo voy a ir personalmente para demostrar que no eran ciertos los rumores y que no se pensaba cerrar.

Preguntas que usted me ha hecho específicamente. A muchas de ellas le contestaré por escrito porque ahora no puedo hacerlo, ya que los trabajos de pequeño nivel que se hayan podido encargar a una consultora son responsabilidad del gestor de la empresa, y yo no sé si se ha encargado a Arthur Andersen un estudio sobre los servicios centrales; puede ser que el Presidente haya considerado que era conveniente asesorarse y lo haya hecho, pero no le puedo contestar. En cuanto a lo de Profile, desconozco hasta el nombre de la empresa, pero le contestaremos si efectivamente se ha hecho, porque no vivo el día a día de la empresa.

En lo referente al canon, estamos dispuestos a dejarle conocer el acuerdo sobre la negociación del canon, que es una participación en los ingresos de la renta, con la responsabilidad de la Administración de mantener todo lo que es propiedad de la Administración. Lo que queremos establecer es un marco clarísimo en el cual Paradores funcione de verdad como una empresa. Yo creo que el salto adelante que se dio cuando pasó a ser ATE a Paradores fue conceptualmente muy importante, pero no se dio el siguiente paso de definir exactamente como si fuese una empresa explotadora como otra cualquiera; es decir, yo creo que Paradores tiene que ser igual que la cadena Sol, la cadena Occidental o cualquiera otra cadena, pero con una especificidad concreta que hace que explote un tipo de edificios y de paradores determinados, pero las condiciones en que debe actuar deben ser lo más parecidas posibles a las del mercado.

En cuanto al impacto laboral de las posibles desinversiones, le quiero asegurar que será el mínimo, y tenemos el máximo interés en ello. Por tanto, en la medida que sea posible, pretendemos que los paradores sigan funcionando como hoteles cuando se produzca la desinversión y que sigan en sus puestos los trabajadores. En segundo lugar, sí le puedo decir que, cuando no sea así, lo que se pretende es ofrecer a las personas que les interese un acomodo en otro parador, lo que no será un tema muy difícil, porque con la edad media de los empleados de Paradores hay un proceso de jubilación bastante importante que permite que se puedan producir las plazas suficientes para ir acomodando a las personas que puedan ir saliendo en los procesos de desinversión.

Plantilla en los servicios centrales. Ahí sí se va a producir una reducción, pero no tanto por efecto de la desinversión cuanto por efecto de la mecanización y de la modernización de la gestión de los servicios centrales. Es decir, en la medida que tú mecanizas, implantas ofimática, sistemas de gestión y sistemas por ordenador, se produce un exceso. Era donde el estudio de Arthur Andersen nos planteaba claramente que había una mayor desproporción entre lo que era normal en el sector turístico y lo que había en Paradores, donde teníamos un exceso enorme de personal en los servicios centrales. Esto puede conducir a una consideración —y se lo anticipo— sobre las oficinas centrales de Paradores, donde se va a producir un espacio sobrante importante y donde, por tanto, hay posibilidades de que se produzca un alquiler de los edificios centrales que son propiedad de Paradores, de la parte sobrante, o incluso que se produzca una desinversión y Paradores se vaya a otro sitio más pequeño, porque tampoco requiere estar en el centro de la ciudad, como están las actuales oficinas.

Son ciertos los tres directores generales, como le he podido decir. Cuanto me pregunta el coste presupuestario, le tengo que decir que no sé los salarios, pero si le interesa se los puedo enviar. En cualquier caso, sí le digo que no es coste presupuestario desde el punto de vista de la Administración pública, sino que es una empresa que paga a sus directivos y que, por tanto, es un salario de un directivo de una empresa.

¿Va a haber despido de cuadros? Las personas que entran no entran a sustituir a otras, porque éstas no las había, es decir, había un consejero delegado que desapareció en su momento y entran a ocupar otros puestos. ¿En qué medida las personas que llegan van a tener acomodo o las personas anteriores van a tener acomodo a la nueva filosofía del equipo directivo y a las nuevas funciones? Vamos a verlo. Por alguno de los casos que le puedo decir y que estoy informado y recuerdo en este momento, la persona que se ocupaba de la planificación ahora está de director de un parador, me parece que en Jarandilla, y por tanto lo que se ha buscado es acomodo de las personas dentro de la empresa, pero puede ser que algunas de ellas, dentro de la nueva línea de actuación de Paradores, no encuentren acomodo y salgan de la empresa; no se lo puedo asegurar, pero puede ser que se produzca.

Sí le quiero decir que pretendemos que todo se haga con la mayor normalidad posible, no queremos traumas, no hay sensación de traumas, los sindicatos están informados de cómo están las cosas. Usted sabe, además, que están en el consejo de administración de la empresa tanto UGT como Comisiones Obreras, que siguen la marcha de la empresa con bastante puntualidad.

Desde el punto de vista de la comercialización, ya le he dicho que, en primer lugar, se ha descentralizado en gran medida. Del director operativo depende la explotación y la comercialización, el conjunto de la explotación del negocio, y se ha dado mucha más autonomía a los directores de parador. La vieja tradición de Paradores, muy negativa para una empresa —usted, que ya tiene una edad para saberlo, se acordará—, era que antes no se llamaban directores de paradores, sino administradores de paradores, por-

que normalmente al responsable de contabilidad se le ascendía y se le nombraba director. Por tanto, la mayor parte de los directores provenían del área administrativa. Evidentemente, eso no es lo normal en el sector turístico, donde normalmente el director suele provenir más del área comercial que del área administrativa. Eso significa que, en la medida en que tengan más competencias, va a haber que hacer un proceso de formación, de reacomodación de las personas, y esperamos que una parte significativa de los directores sean capaces de adaptarse a su nueva realidad, a sus nuevas responsabilidades y a su nuevo puesto, pero, evidentemente, tampoco es de asegurar que el cien por cien lo cumplan y que, por tanto, no haya que buscar nuevas personas. Lo que sí queremos ahora es que el director sea el director del parador, con responsabilidades en la explotación y, por supuesto, en la comercialización. Si uno coge la cuenta de resultados por parador, aparte de los elementos objetivos y estructurales de la instalación y del parador y del mercado potencial, hay una realidad, y es que el parador va bien cuando tiene un director que se ha preocupado de comercializar. Hay paradores que, en abstracto, podrían ir muy mal y en los que resulta que el director está introduciendo en el pueblo, es capaz de captar las bodas, los banquetes y los bautizos del pueblo y, por tanto, resulta que hay paradores que, teniendo en abstracto motivos para ir mal, van muy bien porque tienen un buen director, y lo que hay que conseguir es que el conjunto de los directores sean capaces de hacer eso, lo que significa que en Paradores va a haber que hacer un enorme esfuerzo de formación, hay que convencer a la gente, liderarla y darle medios de formación para que se adapte a trabajar como si estuviese en cualquier otra empresa del sector y no en la Administración pública.

Resultados de 1994. Los tengo por aquí y se los voy a dar. Resultado antes del canon, 447 millones de pesetas ha ganado Paradores. Y tenemos para 1995 el objetivo de ganar 1.000 millones de pesetas. Es decir, esperamos una mejora significativa en la cuenta de resultados, fruto de una reducción de costes en todos sus aspectos y, al mismo tiempo, de un incremento de la actividad por mejora de la comercialización y mejora de ingresos. En los dos primeros meses del año se están cumpliendo los objetivos. Por lo tanto, creemos que vamos en el buen camino. Eso, evidentemente, significa un gran esfuerzo en una empresa que está en un proceso de adaptación y reestructuración, que tiene que hacer el esfuerzo añadido, no de ir en velocidad de crucero, sino de acomodación a la nueva realidad.

¿Cuál es mi visión sobre Paradores? Soy muy optimista. Creo que Paradores tiene un enorme potencial. La frase que se contenía en el estudio de Arthur Andersen sobre paradores es que Paradores era una joya en bruto, es decir, con un potencial enorme que no tenía la gestión adecuada. Creo que ahora estamos en el buen camino. ¿Que vamos a poder cumplir el cien por cien de los objetivos? En eso estamos y ésa es nuestra intención. Lo que sí le digo es que hay que hacer un enorme esfuerzo para reconvertir una institución de 4.000 personas, más o menos, que tenía hábitos de ser administración, con lo bueno y lo malo que eso tiene, pero, sobre todo, sin tener en cuenta nunca una

cuenta de resultados en la cabeza, que tiene que acomodarse a una probabilidad de competir en el mercado con ventajas, evidentemente. Los edificios monumentales son una gran ventaja. Es un activo comercializable y que se puede medir, pero, al mismo tiempo, es un inconveniente porque tiene costes mayores. Los edificios no están diseñados precisamente para ser hotel, tienen elementos no utilizables. Es decir, tiene un conjunto de elementos negativos. Pero, en conjunto, Paradores es una empresa con un enorme potencial. Por tanto, el reto que tenemos es ser capaces de explotar esa potencialidad de forma óptima; que, por un lado, sirva para el objetivo que tiene, que es el de ser un elemento importantísimo en la promoción del turismo de naturaleza y cultural hacia España, y, al mismo tiempo, que como empresa tenga la cuenta de resultados y los beneficios que debe tener. Eso es todo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Señor Aguirre, estoy seguro que la extensa intervención del señor Ministro nos asegura su concisión en esta segunda intervención.

Tiene la palabra.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ**: Gracias, señor Ministro, por los datos que ha dado. Confío en que me envíe por escrito la contestación a las preguntas que le he formulado, incluida alguna que queda pendiente por contestar de la comparecencia anterior.

El señor **MINISTRO DE COMERCIO Y TURISMO** (Gómez-Navarro Navarrete): De las tres sobre el estudio de Arthur Andersen me dijo: servicios centrales, directores regionales y un tercer tema, del que no me dio tiempo a tomar nota.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ**: Medir la calidad percibida.

Le decía que confío en que me facilite los datos que le he solicitado, inclusive alguno que todavía está pendiente en relación con la comparecencia del mes de noviembre de 1994, concretamente cuando le solicité los contratos de los anteriores responsables de la Red de Paradores, que, según consta en el «Diario de Sesiones», usted señaló que no tenía inconveniente en enviármelos, pero, que yo sepa, todavía no los he recibido.

Me gustaría que en la información que me facilite por escrito precisara todo lo relativo con el canon, con la propiedad de Estado y de Paradores. Hay un dato que le pido reiteradamente —quizá no lo pida con claridad—, pero veo que no me lo puede facilitar ni verbalmente. ¿Puede facilitarme la relación de paradores que van a ser objeto de venta, de privatización, y cuáles van a ser objeto de salida a una segunda marca? Porque eso precisamente vendría a tranquilizar muchos rumores sobre las listas que —usted lo sabe como yo— circulan en semanarios y son publicadas. Queremos saber de una vez con concreción de qué relación estamos hablando.

Decía en su intervención que los sindicatos están puntualmente informados de todo el impacto laboral que va a

tener. A este portavoz también le gustaría poder obtener esa información en sede parlamentaria. Le ruego me la facilite.

Si no he tomado mal la nota, en relación con los resultados del ejercicio de 1994 habla usted de unos beneficios de 400 millones o algo más. ¿Podría identificar en el resultado de esos beneficios cuánto corresponde a explotación y cuánto a ingresos financieros?

Por lo demás, señor Ministro, insisto en que espero puntual contestación a las preguntas que le he formulado. Sobre todo, agradezco su comparecencia, y que poco a poco vayamos concretando esta fase de privatización de la Red de Paradores y su reajuste interno.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Artiles tiene la palabra.

El señor **ARTILES BOLAÑOS**: Quiero agradecer también la información amplia que ha dado el señor Ministro sobre una sociedad anónima trascendental para la imagen de España como uno de los primeros países turísticos del mundo, donde el segmento de turismo cultural y turismo de naturaleza viene reafirmado con esa voluntad decidida y derivada de ese informe de Arthur Andersen en favor de la continuidad. Creo que, como ha dicho muy bien el Ministro —quiero agradecersele—, es importante el futuro de la Red de Paradores y es trascendental que se adecúe a la realidad que desde el Gobierno socialista se ha impulsado, y que es pasar de administración turística a gestión turística y a sociedad anónima. Ese paso no es sólo un paso jurídico, sino también una conformación de una nueva manera de actuar en un mercado y en una industria tan especializada como la turística.

El conocimiento previo del señor Ministro en el campo de la actividad privada ha sido beneficioso. Estoy seguro que las líneas que ha marcado para rentabilizar una sociedad anónima de capital público y de gestión son las más adecuadas a un mercado abierto a un mercado necesariamente competitivo. Por ello, el Grupo Socialista está a favor de garantizar ese futuro de la Red de Paradores, está a favor de que la imagen de marca que se intenta vender, en competencia con otras imágenes y con otras cadenas, sea beneficiosa para los trabajadores y para el sector público, así como para la calidad de la oferta turística. Nosotros apostamos en nuestra intervención por una continuidad y por la calidad de esa sociedad anónima.

Esperaba hoy que la intervención, la solicitud y el interés por disipar rumores y conocer la lista de privatizaciones era porque se estaba a favor de la privatización de todo el sector o de parte, no sea que se pida la lista para conocerla e inmediatamente decir que no, que es necesario que se mantenga en manos públicas. Conociendo como conozco al representante del Grupo Popular, y sobre todo por el origen de la Red de Paradores, creo que apuesta por la buena gestión pública de aquellos paradores que cumplan los objetivos que se determinan por lo que se ha realizado hasta ahora.

El Grupo Socialista entiende que es correcto el camino elegido por el presidente de la sociedad, respaldado por el Ministro, de hacer las cosas, como hemos aprobado recientemente en el proyecto de desinversión, bien, sin trauma, con diálogo y apostando porque, tanto desde el punto de vista social como desde el punto de vista de calidad de la oferta, llegue a obtener los mejores resultados. Prueba de que la sociedad anónima y la presencia pública ha supuesto beneficios es que no se corta el ritmo de los paradores, sino que se anuncian otros nuevos, produciéndose desinversiones, pero con alternativas reales. El hecho de Bailén, el conocido de La Palma, demuestran que es necesario dar contenido a esa apuesta por la continuidad de la red de paradores como una oferta turística diferenciada y privilegiada.

Desde el Grupo Socialista apoyamos —como no podía ser menos— el diálogo y la máxima información, fundamentalmente el diálogo institucional con las comunidades autónomas y con las corporaciones locales, para que cuando haya de producirse la desinversión lo sea en condiciones de aceptación social y de aceptación institucional, puesto que entendemos que es el mejor de los caminos para hacer rentable una sociedad anónima como la de paradores, para mantener una imagen de calidad como la que debe tener la red de paradores, sobre todo con los nuevos objetivos diseñados por el Ministro, y también para garantizar el máximo de acuerdo y de paz social, que desde nuestro Grupo vamos a apoyar permanentemente.

Creo que es un dato positivo de este nuevo camino el proceso de descentralizar la gestión, de modernizarla y que en esa línea se garantiza el futuro de esta red de paradores y, sobre todo, se va a pulir ese diamante que afortunadamente se ha mantenido.

Agradecemos al señor Ministro —perdón por la procedencia— ese plan específico que se ha realizado mediante el diálogo con las instituciones en Canarias, que va a garantizar la continuidad de un sector como el de paradores, en una comunidad turística por excelencia como es la de Canarias. La mejor demostración de que estos nuevos objetivos están a favor de la calidad y de la continuidad de la red de paradores es ese programa específico que se ha realizado y que vamos a apoyar desde el Grupo Socialista.

Igualmente estaremos informados, como lo hemos sido anteriormente, el 10 de noviembre, del proceso que se vaya realizando, y continuaremos en esa máxima transparencia en favor de la modernización de la sociedad anónima, del mantenimiento de la red y del diálogo institucional y social en las medidas que se vayan adoptando.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Tiene la palabra el señor Ministro, para cerrar esta comparecencia, respondiendo a los últimos comentarios de los grupos parlamentarios.

El señor **MINISTRO DE COMERCIO Y TURISMO** (Gómez-Navarro Navarrete): Los resultados de explotación son 198 millones. Los ingresos financieros netos son 326 millones y los resultados extraordinarios negativos 77 millones. La suma de 198 millones y 326 millones da 524

millones, de los que deducidos los 77 millones arroja un beneficio de 447 millones.

Usted me pide una lista que yo no quiero hacer. Por tanto, no se la doy porque no la he hecho. Le digo claramente que queremos hacerlo de uno en uno, porque las listas al final son escandalosas siempre, y luego, a lo mejor, alguno no se lleva a cabo, por lo que se puede crear una alarma innecesaria. Vamos a hacerlo uno a uno, negociando con los trabajadores de cada uno, acomodándolo con el tiempo necesario para que se pueda hacer sin ese coste social. No le doy la lista porque yo mismo he pensado que para que no se filtre nada lo mejor es no hacerla. Usted tiene la estrategia en la cabeza y si quiere se hace la potencial lista y a lo mejor se equivoca en alguno. Yo mismo he pedido no hacer la lista porque es la mejor manera de que nadie la pida ni de que nadie la filtre.

Nosotros queremos estar en naturaleza y en cultura. Todo aquel que dé pie a ser un parador de naturaleza y de cultura vamos a potenciarlo, a apoyarlo y a impulsarlo. Algunos están en playa, pero pueden dar pie a naturaleza y cultura. Por ejemplo, el de Mazagón es el parador del Parque de Doñana. Está en una playa y la gente que va al Parque de Doñana se aloja en Mazagón. El de Puebla de Sanabria es un parador de carretera, pero está en una zona de naturaleza y requiere una inversión importante para ponerlo en condiciones. Es un parador que queremos que sirva para promocionar el turismo de naturaleza en toda esa zona, tanto en las lagunas como en el lago Sanabria.

Lo que estamos viendo es qué acomodo podemos dar a aquellos paradores que no nos dan pie a nada. Hay algunos que pueden ser rentables y, por tanto, pueden transferirse o venderse a la iniciativa privada, otros que pueden requerir un proceso de conversión en otro tipo de institución, y alguno habrá que cerrarlo porque no tiene salida de ningún tipo. Uno de los que tiene problemas —me acuerdo perfectamente— y será susceptible de segunda marca es el de Jávea, que no se puede vender. Las condiciones de cesión de los terrenos hacen que sea un parador rentable y es un buen negocio, pero no se acomoda a la filosofía y a la estrategia de paradores. Probablemente sea susceptible de segunda marca, pero no lo vamos a vender porque no se puede.

Lo que quiero decir es que no hemos hecho ni vamos a hacer una lista. Vamos a intentar resolver los problemas de cada uno de ellos.

— **DE SUS DECLARACIONES SOBRE SUMINISTROS DE AGUA EN LA COSTA DEL SOL. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000530.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Pasamos al sexto y último punto del orden del día, que es la comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario Popular del señor Ministro de Comercio y Turismo, para que informe de sus declaraciones sobre suministros de agua en la Costa del Sol.

Para precisar el sentido de la solicitud del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, en su nombre, el señor Souvirón.

El señor **SOUVIRON GARCIA**: Señor Ministro, el 31 de enero, en declaraciones a la cadena radiofónica Onda Cero, usted hizo las siguientes manifestaciones: En todo el litoral de la Costa de Sol vamos a tener problemas. Habrá que abastecer con barcos-cisterna y, por tanto, será una situación dramática porque la sequía es espantosa. Siempre hay cierto riesgo de que haya gente que prefiera no ir, y que esa zona padezca algo en su ocupación turística, que este año tenía unas expectativas muy buenas.

La verdad es que, traduciendo estas palabras a imágenes, creo que está perfectamente especificado el interés de la pregunta y el sentido de la misma. En Málaga, señor Ministro, tenemos muchos problemas. En la Costa del Sol, en el sector turístico, varios, pero en este momento destacaría dos: el primero, que los últimos años no ha llovido suficientemente, sin que se haya previsto esta contingencia; y el segundo, que a pesar de que no haya llovido, la verdad es que cada vez que habla el señor Ministro en Málaga truena, porque el año pasado, sin ir más lejos, en la feria turística de Londres usted dijo que era magnífica, turística, la situación que se esperaba en toda España, salvo en la Costa del Sol.

Este año en Fitur —la feria turística de Madrid— nos cuenta la necesidad de abastecer la Costa del Sol con barcos-cisterna. Para que en Málaga no tengamos que acordarnos de las ferias del señor Ministro, yo le rogaría encarecidamente que cambiara un poco la estrategia promocional de la zona, que en vez de plantear lo que usted piensa que no va a ir bien, informara de lo bueno que tiene aquello —que algo tiene—, a pesar de algunas carencias y omisiones del Gobierno socialista. Además, le sugeriría con el máximo respeto, para que estas cosas se eviten en el futuro, que como ejercicio de autodisciplina copiara cien veces aquello de no quiero hablar más de la Costa del Sol sin haber reflexionado previamente.

Cuando hizo las declaraciones, inmediatamente fue contradicho, primero, por el Gobernador Civil, que es el representante del Gobierno en la provincia, y, después, por el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Sur, que es la máxima autoridad en materia de agua del Ministerio de Obras Públicas en Málaga. Todos dijeron que el asunto de las cubas y de los barcos de agua era innecesario, que la situación era difícil, pero que había otros sistemas menos alarmantes, y desde luego menos alarmistas en boca de un ministro de Turismo, para solucionar el problema. El propio Presidente de la Diputación Provincial, compañero de militancia suyo, dijo lo siguiente: no entiendo lo que ha pasado, pero está claro que el Ministro no conoce el problema.

¿Cree usted, señor Gómez Navarro, que es serio que el Ministro de Turismo desconozca en qué situación se va a encontrar el abastecimiento de agua en temporada turística en una zona de la importancia de la Costa del Sol? ¿Cree usted que es serio que sin conocer el problema se lance a hacer unas declaraciones tan inoportunas y que

pueden perjudicar la imagen de una zona que ha costado tanto esfuerzo prestigiar a los que han trabajado en ella o, por el contrario, el único que conoce el tema es usted y los irresponsables son quienes le contradicen en Málaga? ¿Puede afirmar hoy aquí, ya que desde que hizo aquellas declaraciones no ha llovido apreciablemente, que habrá que abastecer con barcos-cisterna este verano la Costa del Sol?

En definitiva, todo este asunto, señor Ministro, con barcos-cisterna o sin barcos-cisterna, lo que pone de manifiesto es la falta de eficacia del Ministerio de Comercio y Turismo para prever un problema vital, como es el del abastecimiento de agua a una zona turística, y solucionarlo antes de que se manifieste. Si en la provincia de Málaga se hubiera realizado la política hidráulica necesaria, si se hubieran acometido las infraestructuras precisas para evitar que la mayor parte de las aguas de los ríos de la parte occidental de la provincia se perdieran en el mar, hoy no tendríamos este problema.

Tiene usted, señor Ministro, como tal, la obligación de evitar que algún día haya que abastecer con barcos-cisterna la Costa del Sol, ésa sería su auténtica obligación, y para ello lo mejor es que dejemos el pasado, pensemos en el futuro, aborde usted el problema ya, lo lleve a la Comisión Interministerial, si es que verdaderamente sirve para algo, que yo espero que sí, y que haga valer su responsabilidad como Ministro de Turismo precisamente en el Consejo de Ministros. También tiene usted la obligación de conseguir que se depuren de una vez por todas las aguas que se vierten al litoral de la Costa del Sol y de Málaga, todas ellas, y que se reutilicen para cubrir otras necesidades, empezando precisamente por Málaga capital que, por tener más habitantes, crea un problema mayor a toda la zona.

En definitiva, señor Ministro, después de esas declaraciones no querríamos que se siguieran perdiendo oportunidades en ninguna zona turística y, desde luego, tampoco en la Costa del Sol, y ya que hemos hablado de la Comisión Interministerial, yo creo que habría —y aprovecho esta comparecencia— que plantear una serie de temas que tenemos pendientes. Ya no vamos a pedir, porque se nos dijo que no había tiempo, y aunque usted se comprometió en la última comparecencia, al final tampoco lo consiguió, el tema de la autovía entre Estepona y Guadiaro por el asunto de la Ryder cup, pero habrá que arbitrar algún sistema para que las relaciones o las comunicaciones sean lo más fluidas posibles dentro de esa carencia. Habrá que arreglar —y algo tiene que ver con el agua aunque de otra forma— la discriminación de Málaga con respecto a su puerto y la no consideración como frontera externa de la Comunidad Europea, que va a impedir que se establezca Málaga como punto de salida y de llegada de cruceros, lo cual va a crear auténticos problemas de futuro para el desarrollo turístico.

Por último, me voy a permitir formularle una pregunta que no se refiere al agua, esperando de la benevolencia del señor Presidente y de usted mismo. Nosotros venimos señalando desde hace tiempo la importancia que para la ciudad de Málaga tendría su inclusión dentro del marco del Plan Futuro, plan de excelencia turística, y lo que yo

quiero preguntarle claramente es si contempla esa posibilidad a corto o a medio plazo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): El señor Ministro tiene la palabra en el bien entendido que esta última pregunta no estaba prevista en la comparecencia y dejo a su buen criterio su contestación.

El señor **MINISTRO DE COMERCIO Y TURISMO** (Gómez-Navarro Navarrete): Voy a ser brevísimo en toda la contestación para no aburrir a los presentes. Cuando yo hice las declaraciones, el problema del agua en Málaga no estaba resuelto. Hoy está resuelto, porque me parece que el 15 de febrero el Consejo de Ministros aprobó una inversión importantísima en abastecimiento de agua a la provincia de Málaga que hace que este verano vaya a estar resuelto el problema. Por tanto, el problema no está resuelto hoy, pero va a estarlo este verano porque las obras estarán terminadas. Con esto creo que está dicho todo.

Estamos estudiando un proyecto del Ayuntamiento de Málaga para incluirle en el plan Futures. En principio, tenemos una opinión positiva. No se lo puedo asegurar, porque el estudio no está terminado, pero es muy probable que así sea y que, por tanto, podamos trabajar en un plan de excelencia para mejorar el funcionamiento como zona turística de la ciudad de Málaga, que hasta ahora es la capital de la Costa del Sol pero no ha sido una ciudad turística. Ese es uno de los esfuerzos que se nos han planteado y es muy posible que digamos que sí, aunque no hemos terminado el estudio y tendremos que hacer modificaciones y negociar con el Ayuntamiento la propuesta que se nos ha presentado. Siempre he dicho que la Costa del Sol es una de las zonas de España, junto con Canarias, de mayor potencial turístico. En tiempos pasados se han cometido errores, estamos —y me incluyo— en la línea de hacer un esfuerzo importante en la mejora de lo que se ha hecho y, por tanto, de reavivar y volver a recuperar la Costa del Sol como lo que fue en sus años dorados.

En todo el tema del agua me plantea una serie de problemas que no son competencia de mi Ministerio, son competencia del Ministerio de Obras Públicas, mejor dicho, ni siquiera son competencias del Ministerio de Obras Públicas. Usted sabe que el abastecimiento y la depuración de aguas es competencia autonómica o municipal, ni siquiera es de la Administración central. Toda la Administración central está haciendo un gran esfuerzo, ante la gravedad de los problemas, para ayudar y cooperar con la comunidad autónoma y ayuntamientos en un problema que no es de la competencia de la Administración central, que está transferido, pero en cualquier caso sí le digo que es voluntad del Ministerio de Obras Públicas aportar soluciones y que nosotros hemos hablado y presionado en gran medida no sólo a través de la Comisión Interministerial sino a través de las relaciones bilaterales con el Ministerio, en el sentido de que el cuello de botella de la Costa del Sol y de una parte importante de Andalucía, desde el punto de vista de su desarrollo turístico, es el agua.

Estamos haciendo para cada zona turística de España una fotografía del conjunto de infraestructuras y servicios

que se tienen que prestar a los ciudadanos para que el sector funcione compensadamente y para saber cuáles son los cuellos de botella de cada región. En Baleares es el espacio aéreo; en Galicia es el acceso por carretera; en Canarias son los aeropuertos. Cada región de España tiene problemas diferentes, y tenemos detectado muy claramente que en la Costa del Sol de Andalucía es el ciclo completo del agua, el abastecimiento y depuración; por tanto, ése es el problema que hay que resolver a la máxima brevedad posible en Andalucía y, sobre todo, en la Costa del Sol.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): El señor Souviron tiene la palabra.

El señor **SOUVIRON GARCIA**: Señor Ministro, gracias por la contestación y, además, por la que no estaba prevista. Las inversiones que se han hecho en Málaga han sido simple y llanamente para solucionar el problema acuciante, el problema de este verano. Lo que yo propongo es una planificación, que se gobierne en este tema en Málaga y que se planifique suficientemente. Todos sabemos que el agua está en la zona occidental de Málaga y, desde luego, arbitrar los medios suficientes para que el abastecimiento no falte sí depende del Ministerio de Obras Públicas. Simplemente hacía la llamada al Ministro de Turismo por el hecho de que al ser una zona turística parece que él debe plantear abiertamente el asunto y ser un valedor especial ante el ministerio competente. Este era el asunto y de ahí su planteamiento. Sí quiero aclararle que el tema no está solucionado para siempre y que el año que viene nos podemos encontrar con la misma situación, y le animo a que se evite esa posibilidad.

Respecto al tema del plan de excelencia turística la verdad es que estamos totalmente de acuerdo con que se lleve a cabo, nos parece que es necesario que ya que la ciudad de Málaga se ha convertido exclusivamente en una ciudad turística, o no tiene a medio o a corto plazo otra posibilidad, se la dote de los medios necesarios para que pueda ejercer esta función. Por tanto, nosotros siempre estaríamos de acuerdo, y entendemos que habrá que presupuestarlo el año que viene, porque no parece que este año haya alguna partida destinada a ese fin en los Presupuestos Generales del Estado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Artiles tiene la palabra.

El señor **ARTILES BOLAÑOS**: Intervengo para agradecer al señor Ministro la contestación y manifestar nuestro acuerdo con el final de la intervención del señor Souviron en el sentido de que lo que le preocupa es el futuro. Tan es así que desde el Grupo Socialista el problema de la sequía ha sido informado reiteradamente en el Consejo de Ministros en agosto, en diciembre, y un dato de esa transcendencia, de la dificultad que se padece en muchas partes de España y específicamente en la Costa del Sol, viene dada por el Real Decreto 1/1995, que es un real decreto que añade a los cerca de 40.000 millones de pesetas inver-

tidos en obras hidráulicas en los últimos años 12.000 millones más. De esos 12.000 millones de pesetas destinados a obras de máxima actuación, porque la racha de sequía es realmente grave y produce tremendos problemas, a la provincia de Málaga se han destinado cerca de 4.000 —y usted es conocedor de la realidad y lo ha dicho— para traer agua desde la parte occidental hacia el resto. Creo que esto va a realizarse —como ha dicho muy bien el señor Ministro— antes del verano y va a contribuir a algo trascendental e importante como es que ese elemento de cuello de botella, que puede incidir en el futuro turístico, no sea tal con estas obras. También creo que es uno de los elementos trascendentales, y usted ha hablado del futuro, pero yo le puedo señalar una experiencia del pasado. Recuerdo por experiencias institucionales que en los años 1983 ó 1984 en Canarias, particularmente en Gran Canaria, el cuello de botella, prácticamente de asfixia, era el tema hidráulico, que se ha abordado gracias a las enormes inversiones de infraestructuras hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas y también dentro del ciclo integral de aguas, de reutilización de las mismas.

En este aspecto existen competencias compartidas de todas las administraciones y es clave que todos apostemos por ganar un futuro paliando los daños que puede producir la sequía; y ahí está ese Real Decreto 1/1995 y también la voluntad del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente con el Plan Hidrológico y con las actuaciones, dentro de las directivas comunitarias, de reutilización del ciclo integral del agua, que traerá beneficios, estoy seguro, para toda España, además de —como ha dicho el señor Ministro— para el sector turístico y para la Costa del Sol, como ha deseado el portavoz del Grupo Popular. En esa línea, el Partido Socialista apoya, como no podía ser menos, sus palabras y las respalda, porque creo que lo que nos importa es el futuro turístico, que consideramos importante para Málaga y para toda España.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): El señor Ministro de Comercio y Turismo tiene la palabra para cerrar esta última comparecencia.

El señor **MINISTRO DE COMERCIO Y TURISMO** (Gómez-Navarro Navarrete): Rápidamente, haré sólo dos comentarios. Uno es que nosotros —y lo he dicho ya en la

intervención— tenemos una enorme preocupación por el agua, pero debemos ser conscientes de una cosa: no se pueden abordar todas las obras de todas las infraestructuras al mismo tiempo. Es decir, la prioridad de nuestro país durante un tiempo fueron las carreteras, pero hemos tenido un ciclo de sequía, desconocido en el mundo, que ha hecho que el problema del agua, que en algunas zonas ya existía, se haya agudizado de una manera anormal. Evidentemente, en este momento eso hace que la situación del agua sea especialmente grave, porque es un problema que se ha agudizado enormemente con la sequía, repito. Conforme se vayan terminando los planes de carreteras, la preocupación principal de nuestro país creo que será el agua. También le digo —y usted lo sabe porque ha habido incidentes en la provincia de Málaga— que el problema del agua es muy especial porque hay un grado de insolidaridad tremebundo y el que tiene agua no la quiere ceder al que la necesita. Tenemos incidentes en toda España —como los ha habido en la provincia de Málaga y usted los conoce, seguro— que muestran ese grado de insolidaridad que hace las cosas todavía más difíciles.

El otro comentario se refiere a Futuros. El problema no es presupuestario, porque en los presupuestos no figura específicamente, sino que figura globalmente dentro del Plan Futuros una cantidad. Por tanto, si técnicamente se pudiese abordar y las tres administraciones acordásemos firmar el convenio —porque los planes de excelencia se hacen por un convenio entre los ayuntamientos, la comunidad autónoma y la Secretaría General de Turismo— lo haríamos dentro del año 1995.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Señor Ministro, le expreso en nombre de la Comisión nuestro agradecimiento por su respuesta a estas solicitudes de comparecencia, que creo que son expresión de interés de esta Comisión por ese segmento clave del sistema productivo español, de hoy y del futuro, que es el turismo.

Señorías, estoy seguro que me apoyan en la propuesta de clausurar la sauna en la que hemos celebrado esta sesión y dar por levantada y terminada la sesión trigesimoquinta de la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Gracias, señorías.

Eran las siete y veinticinco minutos de la tarde.